



Firmado digitalmente por:  
PALACIOS AVALOS Roy  
Carlos FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/01/2022 09:53:48-0500



Firmado digitalmente por:  
PALOMINO PACCHIONI Nelly  
Luz FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/01/2022 12:15:48-0500

# Resolución Ministerial

## N° 041-2022-MINEDU

Lima, 25 ENE 2022

**VISTOS**, el Expediente N° MPD2022-EXT-0013407; el Oficio N° 000247-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED); el Informe N° 000008-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM de la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED, suscrito de forma conjunta con la Dirección General de Infraestructura Educativa, la Dirección General de Gestión Descentralizada, la Dirección General de Servicios Educativos Especializados y la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar; el Informe N° 000036-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONIED; el Memorandum N° 00054-2022-MINEDU/SPE-OPEP de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación (MINEDU); el Informe N° 00057-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 00069-2022-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del MINEDU; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el MINEDU es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal i) del artículo 80 de la referida Ley establece como función del MINEDU, el liderar la gestión para conseguir el incremento de la inversión educativa y consolidar el presupuesto nacional de educación, así como los planes de inversión e infraestructura educativa;

Que, el literal b) del numeral 49.1 del artículo 49 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2022, para financiar, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, *“El acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, hasta por la suma de S/ 5 605 000,00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL Y 00/100 SOLES), los que consideran hasta S/ 605 000,00 (SEISCIENTOS CINCO MIL Y 00/100 SOLES) para la contratación de servicios de seguimiento, monitoreo, evaluación y asistencia técnica, conforme a la focalización que apruebe el Ministerio de Educación”*;

Que, el numeral 49.2 del artículo 49 de la referida Ley N° 31365 señala que *“Los montos para los fines señalados en el numeral 49.1, son desembolsados de manera directa, bajo la modalidad de subvenciones, mediante el abono en una cuenta abierta en el Banco de la Nación a nombre del personal de la institución educativa pública, según corresponda, de acuerdo con las disposiciones que se establezca mediante resolución ministerial del Ministerio de Educación. Dichos montos son desembolsados*



Firmado digitalmente por:  
RODRIGUEZ GOMEZ Luis  
Jesus FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21/01/2022 21:42:38-0500



Firmado digitalmente por:  
RAÑEZ ALDAS Luis Humberto  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/01/2022 10:14:13-0500



Firmado digitalmente por:  
PALACIOS AVALOS Roy  
Carlos FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/01/2022 09:54:18-0500



Firmado digitalmente por:  
PALOMINO PACCHIONI Nelly  
Luz FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/01/2022 12:18:00-0500

*de manera directa, a excepción de los montos destinados para la contratación de servicios de seguimiento, monitoreo, evaluación y asistencia técnica”;*

Que, asimismo, el numeral 49.3 del artículo 49 de la mencionada Ley N° 31365 establece que *“El Ministerio de Educación, mediante resolución del titular del pliego, en un plazo no mayor de veinticinco (25) días calendario contados a partir de la vigencia de la presente ley, aprueba las disposiciones que resulten necesarias para la aplicación de lo establecido en el presente artículo, las cuales incluyen los mecanismos para la apertura de cuentas, utilización de los recursos, y de devolución ante la no utilización de los recursos, así como el plazo hasta el cual se ejecuta lo dispuesto en los numerales 49.1 y 49.2 del presente artículo”;*

Que, mediante Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 30 de diciembre de 2020, se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones”, la cual establece disposiciones generales sobre las etapas, acciones transversales y responsabilidades para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa que se realiza en instituciones educativas públicas y programas educativos a nivel nacional, bajo la modalidad de subvenciones;

Que, a través del Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el PRONIED, el mismo que tiene por objeto ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país. Posteriormente, la vigencia del PRONIED fue extendida a través del Decreto Supremo N° 008-2021-MINEDU;

Que, el artículo 32 del Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificatoria, establece que la Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM) es responsable de llevar a cabo los procesos de mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa (mejoramiento y/o rehabilitación) de los locales escolares en todos los niveles y modalidades de la Educación Básica y de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva;

Que, en ese contexto, mediante Oficio N° 000247-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE, la Dirección Ejecutiva del PRONIED solicita al Viceministerio de Gestión Institucional la aprobación de la propuesta de Norma Técnica denominada “Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora



Firmado digitalmente por:  
RODRIGUEZ GOMEZ Luis  
Jesus FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21/01/2022 21:42:53-0500



Firmado digitalmente por:  
ÑAÑEZ ALDAS Luis Humberto  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/01/2022 10:14:25-0500



Firmado digitalmente por:  
PALACIOS AVALOS Roy  
Carlos FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/01/2022 00:54:33-0500



Firmado digitalmente por:  
PALOMINO FACCHIONI Nelly  
Luz FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/01/2022 12:16:08-0500

# Resolución Ministerial

## N° 041-2022-MINEDU

Lima, 25 ENE 2022

de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022” (en adelante, el proyecto de Norma Técnica), para lo cual remite el sustento técnico correspondiente contenido en el Informe N° 000008-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM de la UGM del PRONIED, suscrito en forma conjunta con la Dirección General de Infraestructura Educativa, la Dirección General de Gestión Descentralizada, la Dirección General de Servicios Educativos Especializados y la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar; así como el sustento legal contenido en el Informe N° 000036-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONIED;

Que, el objetivo de la Norma Técnica indicada, es establecer disposiciones específicas sobre la focalización de locales educativos, plazos de las diferentes etapas, programación y ejecución del acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y la adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, bajo la modalidad de subvenciones, para el año 2022;

Que, mediante el Informe N° 000008-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, la UGM del PRONIED señala que la aprobación de la propuesta de Norma Técnica generará un impacto positivo debido a que garantiza la ejecución del acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022, bajo los principios de eficacia, transparencia y legalidad en la utilización de los recursos asignados; en concordancia con la Ley N° 31365 y con la Norma Técnica general aprobada mediante Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU. Dicho Informe cuenta con las conformidades de la Dirección General de Infraestructura Educativa, de la Dirección General de Gestión Descentralizada de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar y de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados del MINEDU, en el ámbito de sus competencias, quienes emiten opinión favorable sobre la aprobación del proyecto de Norma Técnica, solicitado por el PRONIED;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONIED, mediante el Informe N° 000036-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ, señala que la propuesta se encuentra estructurada coherentemente, sustentada técnicamente y se orienta a aplicar e implementar en el año 2022, lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 31365, por lo que resulta pertinente continuar con el trámite orientado a la aprobación de la Norma Técnica denominada “Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022”;

Que, mediante el Memorándum N° 00054-2022-MINEDU/SPE-OPEP, la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del MINEDU remite el Informe N° 00057-



Firmado digitalmente por:  
RODRIGUEZ GOMEZ Luis  
Jesus FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21/01/2022 21:43:00-0500



Firmado digitalmente por:  
ÑAÑEZ ALDAZ Luis Humberto  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/01/2022 10:14:40-0500



Firmado digitalmente por:  
PALACIOS AVALOS Roy  
Carlos FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/01/2022 09:54:48-0500



Firmado digitalmente por:  
PALOMINO PACCHIONI Nelly  
Luz FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/01/2022 12:18:16-0500

2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, a través del cual la Unidad de Planificación y Presupuesto emite opinión favorable sobre el proyecto de Norma Técnica; asimismo, señala que dicha propuesta se encuentra alineada a los Objetivos Estratégicos del Sector Educación y, desde el punto de vista presupuestal, en el marco del artículo 49 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, existen recursos asignados en la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Pliego 010: Ministerio de Educación, hasta por la suma de S/ 5 605 000,00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL Y 00/100 SOLES);

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica del MINEDU, mediante Informe N° 00069-2022-MINEDU/SG-OGAJ, concluye que en el marco de lo sustentado técnica y legalmente por el PRONIED, resulta legalmente viable que por Resolución Ministerial se apruebe la Norma Técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, que creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), el Decreto Supremo N° 008-2021-MINEDU que amplió la vigencia del PRONIED; en la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED, modificada por la Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU; y en el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022", la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación - SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese



Firmado digitalmente por:  
RODRIGUEZ GOMEZ Luis  
Jesus FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21/01/2022 21:43:15-0500



*Rosendo Leónico Serán Román*  
Rosendo Leónico Serán Román  
Ministro de Educación



Firmado digitalmente por:  
NAÑEZ ALDAS Luis Humberto  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/01/2022 10:14:54-0500



PERÚ

Ministerio de  
Educación

## Norma Técnica

*“Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022”*

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCHOA  
PEZO Edgar Americo FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.01.2022 07:42:42 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por  
MENDOZA QUINONEZ Yens  
Wilder FAU 20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.01.2022 16:53:59 -05:00



**NORMA TÉCNICA “DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS PARA LA MEJORA DE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA USO PEDAGÓGICO Y TECNOLÓGICO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD PARA EL AÑO 2022”**

**ÍNDICE**

<b>1. OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>3. BASE NORMATIVA .....</b>	<b>3</b>
<b>4. SIGLAS .....</b>	<b>5</b>
<b>5. GLOSARIO DE TÉRMINOS .....</b>	<b>5</b>
<b>6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA USO PEDAGÓGICO Y TECNOLÓGICO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE ASOCIADAS A DISCAPACIDAD PARA EL AÑO 2022 .....</b>	<b>6</b>
6.1. Focalización de locales educativos beneficiarios del acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022 .....	6
6.2. Plazos de las etapas del acondicionamiento y adquisición de materiales para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022 .....	7
6.3. Designación de actores responsables .....	7
6.4. Programación de acciones del acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022 .....	7
6.5. Ejecución del acondicionamiento y adquisición de materiales para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022 .....	9
6.6. Declaración de gastos del acondicionamiento y adquisición de materiales para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022 .....	10
6.7. Evaluación final por parte de la UGEL y DRE .....	10
6.8. Acciones transversales .....	11
<b>ANEXOS .....</b>	<b>12</b>
Anexo N° 1. Criterios de focalización y asignación de recursos para el acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022 .....	12
Anexo N° 2. Cronograma para el acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022 .....	15
Anexo N°3. Ficha de acciones de acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad .....	16
Anexo N°4. Catálogo de materiales pedagógicos y tecnológicos para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad de los locales educativos de los servicios de educación básica .....	20
A. Materiales pedagógicos para PRITE, CEBE y SAANE .....	20
B. Materiales tecnológicos para PRITE, CEBE y SAANE .....	41
C. Materiales pedagógicos para otras modalidades .....	44
D. Materiales tecnológicos para otras modalidades .....	53
Anexo N°5. Declaración de gastos del acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad .....	54



## NORMA TÉCNICA "DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS PARA LA MEJORA DE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA USO PEDAGÓGICO Y TECNOLÓGICO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD PARA EL AÑO 2022"

### 1. OBJETIVO

Establecer disposiciones específicas sobre la focalización de locales educativos, plazos de las diferentes etapas, programación y ejecución del acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y la adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, bajo la modalidad de subvenciones, para el año 2022.

### 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Ministerio de Educación.
- Programa Nacional de Infraestructura Educativa.
- Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces.
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Instituciones educativas públicas de Educación Básica, Educación Técnico-Productiva y Educación Superior Pedagógica y Tecnológica.
- Programas educativos públicos de Educación Básica.
- Asociaciones de Padres de Familia de las instituciones educativas públicas y de los programas educativos.
- Comisiones, o quien haga sus veces, y se mencione como referencia en la presente Norma Técnica.

### 3. BASE NORMATIVA

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y modificatorias.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y modificatoria.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica Gobiernos Regionales, y modificatoria.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y modificatoria.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y modificatorias.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, y sus modificatorias
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.
- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera Del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 015-2002 ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.



- Decreto Supremo N° 004-2006-ED, Reglamento de la Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2012 ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y sus modificatorias
- Decreto Supremo N°004-2014-MINEDU, Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 0172-2010-ED, Resolución Ministerial que aprueba las Normas para la administración compartida de la infraestructura y equipamiento educativo en las Instituciones Educativas Públicas que funcionan en el mismo local escolar.
- Resolución Ministerial N° 0250-2013-ED, Resolución Ministerial que aprueba la Directiva "Orientaciones para la provisión, procesamiento, producción, análisis y difusión de la Información Estadística del Sector Educación".
- Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, Resolución Ministerial que aprueba el Manual de operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 153-2017-MINEDU, Resolución Ministerial que aprueba el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025.
- Resolución Ministerial N° 510-2017-MINEDU, Resolución Ministerial que aprueba la "Norma que regula la creación de instituciones educativas públicas de la educación básica y otros actos de administración interna que organizan su funcionamiento".
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 142-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, Resolución Directoral Ejecutiva que aprueba el "Manual de Acondicionamiento 2019".
- Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU, Resolución Ministerial que aprueba la Norma técnica "Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones", y modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, Resolución Ministerial que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 245-2021-MINEDU, Resolución Ministerial que aprueba la "Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021-2022: BRAE-CA 2021-2022".
- Resolución Ministerial N° 263-2021-MINEDU, Resolución Ministerial que aprueba los "Lineamientos que establecen las condiciones básicas para la provisión de servicios educativos de Educación Básica".
- Resolución Ministerial N°531-2021-MINEDU, Resolución Ministerial "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
- Resolución Viceministerial N° 056-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Educación Básica Especial".



- Resolución Viceministerial N° 188-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para regular la creación, organización y funcionamiento del Programa de Intervención Temprana (PRITE) de la Educación Básica Especial"
- Resolución Viceministerial N° 035-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE y UGEL".
- Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular"
- Resolución Viceministerial N° 054-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios de diseño para ambientes de servicios de alimentación en los locales educativos de la educación básica"
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.
- Resolución de Secretaría General N° 096-2017-MINEDU, que aprueba la "Norma que Crea y Regula el Funcionamiento del Registro de Instituciones Educativas (RIE)".
- Resolución de Secretaría General N° 239-2018-MINEDU, Resolución de Secretaría General que aprueba la Norma Técnica de criterios generales de diseño para infraestructura educativa.
- Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, Resolución de Secretaría General que aprueba los Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas Rurales.

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias conexas o aquellas que las sustituyan.

#### 4. SIGLAS

- BN - Banco de la Nación
- CEBE - Centros de Educación Básica Especial
- CONEI - Consejo educativo institucional
- DG - Declaración de gastos
- DRE - Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces
- FAA - Fichas de Acciones de Acondicionamiento
- IE - Institución Educativa
- II.EE. - Instituciones Educativas
- MINEDU - Ministerio de Educación
- NEE - Necesidades educativas especiales
- PRITE - Programa de Intervención Temprana
- PRONOEI - Programa no escolarizado de Educación Inicial
- PRONIED - Programa Nacional de Infraestructura Educativa
- SAANEE - Servicios de Asesoramiento y Apoyo a la Necesidades Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de Necesidades Educativos Especiales
- UGEL - Unidad de Gestión Educativa Local
- UGM - Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED

#### 5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para la aplicación de lo dispuesto en la presente Norma Técnica, se establecen las siguientes definiciones:

- 5.1. Norma Técnica General:** Es la Norma Técnica Disposiciones Generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU, que establece disposiciones generales sobre las etapas, acciones



Firmado digitalmente por OCHOA PEZO Edgar Americo FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 24.01.2022 07:43:57 -05:00



Firmado digitalmente por MENDOZA QUINONEZ Yens Wilder FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.01.2022 16:59:01 -05:00



PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

transversales y responsabilidades para la ejecución del acondicionamiento de infraestructura educativa que se realiza en instituciones educativas públicas y programas educativos a nivel nacional, bajo la modalidad de subvenciones.

- 5.2. **Mi Mantenimiento:** Es el sistema de información, a cargo del PRONIED, al cual acceden los responsables de acondicionamiento y especialistas de UGEL, para registrar y/o aprobar la documentación solicitada en las diferentes etapas del acondicionamiento en los plazos establecidos en la presente norma técnica.
- 5.3. **Comisión Responsable o la que haga sus veces:** Es la comisión que se conforma en las instituciones educativas y cumple las funciones establecidas en el numeral 8.6 de la Norma Técnica General. Para las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica, esta corresponde al Comité de gestión de condiciones operativas, que se conforma según los integrantes y funciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU. Asimismo, en los casos en que el local educativo cuente con una intervención programada o en proceso de ejecución, la programación de acciones de acondicionamiento debe ser coordinada entre la unidad ejecutora a cargo y la UGEL, según corresponda.
- 5.4. **Panel de culminación de acciones:** Es el registro fotográfico del proceso de acondicionamiento, el detalle de las acciones realizadas, así como el monto total incurrido con los recursos asignados. Este se realiza por el responsable de acondicionamiento en el sistema "Mi Mantenimiento".
- 5.5. **Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano:** Servicio administrado por la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para el registro y seguimiento de denuncias sobre posibles actos de corrupción o falta de ética cometida por personal de una entidad del Estado.

## 6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA USO PEDAGÓGICO Y TECNOLÓGICO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE ASOCIADAS A DISCAPACIDAD PARA EL AÑO 2022

En el marco de las disposiciones de la Norma Técnica General aprobada mediante Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU, en la presente norma técnica se establecen las disposiciones específicas para acondicionamiento de los locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad de la infraestructura educativa, y para la adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad para el año 2022.

### 6.1. Focalización de locales educativos beneficiarios del acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022

- a) Para la definición del listado de locales educativos beneficiarios del acondicionamiento de infraestructura y para la adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, se aplican los criterios de focalización y los criterios de asignación de recursos señalados en el *Anexo N° 1. Criterios de focalización y asignación de recursos para el acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022.*
- b) El listado de locales educativos beneficiarios, que detalla los montos asignados para cada local educativo, es aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva del titular del PRONIED, hasta el **28 de enero de 2022.**



PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

## 6.2. Plazos de las etapas del acondicionamiento y adquisición de materiales para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022

- a) El responsable de acondicionamiento, la comisión responsable o la que haga sus veces, la UGEL, la DRE o la que haga sus veces, y el PRONIED cumplen con los **plazos establecidos** en el *Anexo N° 2. Cronograma del acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022.*
- b) Los procesos de registros y aprobación de información serán realizados en el sistema "Mi Mantenimiento", a cargo del PRONIED.
- c) A fin de garantizar el cumplimiento de las etapas del acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para el año 2022, la DRE, o la que haga sus veces, están facultadas para establecer un cronograma para todos los locales educativos de las UGEL de su jurisdicción, siempre que no excedan los plazos límite dispuestos para cada actividad en la presente Norma Técnica.
- d) El cronograma alternativo deberá ser remitido a la UGM mediante oficio hasta el **04 de febrero de 2022.**
- e) La UGEL debe realizar el seguimiento para el cumplimiento de los plazos establecidos en la presente norma técnica o, de corresponder, del cronograma alternativo dispuesto por la DRE, o la que haga sus veces, en los locales educativos de su jurisdicción.

## 6.3. Designación de actores responsables

- a) Para la designación y registro de responsables de acondicionamiento, se recomienda considerar que no sea el mismo responsable designado para el Programa de Mantenimiento de locales educativos 2022; sin embargo, para los casos en los cuales no se cuente con la posibilidad de registrar a otro responsable, aun después de considerar el orden de prelación para la designación de responsables según el literal b del numeral 6.2.2 de la Norma Técnica General, desde la UGEL se deberá realizar el seguimiento oportuno para cumplir con las actividades y plazos dispuestos. Asimismo, el uso de los recursos transferidos solo podrá realizarse una vez que tanto la Ficha de acciones de mantenimiento (FAM) como la Ficha de acciones de acondicionamiento (FAA) estén verificadas por la UGEL.
- b) Por su parte, respecto a los cambios de responsables de acondicionamiento por parte de las UGEL, se debe tener en cuenta que estos solo serán considerados efectivos desde que son visualizados en el sistema "Mi Mantenimiento". Conforme a ello, el nuevo responsable únicamente podrá realizar las actividades y procesos que se encuentran vigentes cuando este cambio se haga efectivo<sup>1</sup>.

## 6.4. Programación de acciones del acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022

- a) El responsable de acondicionamiento del local educativo, en coordinación con la Comisión Responsable o la que haga sus veces, elabora la Ficha de acciones de acondicionamiento (FAA), de acuerdo al formato del *Anexo N° 3. Ficha de acciones de acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.*

<sup>1</sup> Por tanto, en los casos en que el primer responsable ya cuenta con los recursos transferidos, el cambio de responsable está sujeto al cambio de cuenta a cuenta, siempre y cuando este hito se encuentre vigente.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCHOA  
PEZO Edgar Americo FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.01.2022 07:44:25 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por  
MENDOZA QUINONEZ Yens  
Wilder FAU 20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.01.2022 17:00:38 -05:00



- b) Para la programación de estas acciones<sup>2</sup>, se deberá considerar únicamente el presupuesto asignado para:
- i. El acondicionamiento de infraestructura para la mejora de condiciones de accesibilidad en cada espacio del local educativo.
  - ii. La adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos de acuerdo con la información del *Anexo N° 4. Catálogo de materiales pedagógicos y tecnológicos para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad de los locales educativos de los servicios de la educación básica.*
- c) Esta programación deberá basarse en la información consignada en el Listado de locales educativos, considerando que los presupuestos allí estipulados serán usados exclusivamente para los fines señalados.
- d) Cabe señalar que los locales educativos focalizados que albergan servicios de Educación Básica Especial podrán destinar hasta el 5% de los recursos asignados para la adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de NEE asociadas a discapacidad, mientras que los locales educativos focalizados de otras modalidades que albergan servicios EBE y que atienden a estudiantes con NEE, beneficiarios de manera adicional con recursos exclusivamente para la adquisición de materiales, deberán utilizar el recurso conforme al monto asignado según el listado de locales educativos beneficiarios.
- e) Para la programación de acciones de acondicionamiento se deberá proponer la implementación gradual<sup>3</sup> de condiciones de accesibilidad para todos los usuarios en los espacios y elementos del local educativo conforme a la priorización señalada en el Cuadro N° 1.

**Cuadro N° 1. Priorización de acciones y espacios educativos a intervenir**

Orden de prioridad	Acciones en elementos de intervención	Espacios <sup>4</sup>
1	Instalaciones sanitarias, muros y paneles, puertas y pisos	- Servicios higiénicos para niños(as) y estudiantes
	Rampas <sup>5</sup>	- Ingresos al local educativo - Circulaciones interiores y exteriores
2	Puertas y pisos	- Ingresos al local educativo - Circulaciones - Aula, - Otros espacios pedagógicos (sala educativa, sala de psicomotricidad, biblioteca, sala de cómputo, aula de innovación pedagógica, laboratorios, talleres, sala de usos múltiples, áreas de deporte, áreas de recreación)

<sup>2</sup> El monto programado para cada partida deberá incluir los montos de mano de obra, materiales y/o de traslado.

<sup>3</sup> Se deberá proponer la implementación gradual de acciones de acondicionamiento que garanticen condiciones de accesibilidad para todos los usuarios en todos los espacios del local educativo. Las acciones a implementar deben garantizar para todos los usuarios: el acceso al local educativo, el desplazamiento autónomo y libre de barreras arquitectónicas, así como la permanencia y desenvolvimiento autónomo en todos los espacios. Ver literal "e" del numeral "12.20. Accesibilidad" de la "Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa" aprobada mediante R.S.G N° 239-2018-MINEDU

<sup>4</sup> Los espacios señalados en el Cuadro N° 1 guardan relación con la clasificación de tipos de ambientes señalados en el artículo 19 de la "Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa" aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 239-2018-MINEDU.

<sup>5</sup> Identificar las rutas de evacuación del local educativo y garantizar que sean rutas accesibles, es decir que permitan el esplazamiento de todas las personas, especialmente aquellas con discapacidad y/o movilidad reducida.



Orden de prioridad	Acciones en elementos de intervención	Espacios <sup>4</sup>
3	Equipamiento y mobiliario	- Todos los espacios
4	Señalización	- Todos los espacios
5	Instalaciones sanitarias, muros y paneles, puertas y pisos	- Servicios higiénicos para adultos (personal docente y no docente)
	Puertas y pisos	- Espacios de gestión administrativa y pedagógica y de bienestar: Dirección, sala de reuniones, sala de reuniones, oficinas administrativas, sala psicopedagógica, tópico, comedor, lactario
6	Vegetación	- Ingreso - Otros espacios pedagógicos (áreas de recreación).

- f) En los casos en que el local educativo tenga programada o en ejecución una obra, acondicionamiento o demolición en su infraestructura educativa, la programación de acciones de acondicionamiento debe ser coordinada entre la unidad ejecutora a cargo y la UGEL según corresponda.
- g) Por su parte, los materiales para uso pedagógico y tecnológico adquiridos son bienes de la Institución Educativa, por lo que, independientemente del uso para el cual fue adquirido para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a discapacidad, deberán permanecer en la Institución Educativa.
- h) En locales educativos cuyo código de local educativo esté asignado a más de un código modular de servicio educativo (CEBE, PRITE, EBR, EBA, ETP), el uso de los recursos para acondicionamiento asignados debe programarse y ejecutarse en acciones que beneficien a todos los servicios educativos que se encuentren en dicho local educativo.

**6.5. Ejecución del acondicionamiento y adquisición de materiales para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022**

- a) El responsable de Acondicionamiento, en coordinación con la Comisión Responsable, o la que haga sus veces, contratan los servicios de ejecución de acondicionamiento conforme a lo dispuesto en la FAA aprobada, de acuerdo a las siguientes disposiciones:
  - "Manual de Acondicionamiento" aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 142-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED.
  - Norma técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Educación Básica Especial" aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 056-2019-MINEDU.
  - Norma Técnica "Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa" aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 239-2018-MINEDU
  - Norma Técnica "Criterios de Diseño para mobiliario educativos de la Educación Básica Regular" aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU.
  - Norma A 010, norma A 040, norma A 120 y norma A 130 del Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA.



Firmado digitalmente por OCHOA PEZO Edgar Americo FAU  
 20514347221 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 24.01.2022 07:44:57 -05:00



Firmado digitalmente por MENDOZA QUINONEZ Yens Wilder FAU 20514347221 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 17.01.2022 17:01:05 -05:00



PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

- b) Los comprobantes de pago (boletas de venta, recibos por honorarios) correspondientes a la contratación de mano de obra, adquisición de materiales y/o servicios de transporte deberán emitirse hasta la fecha establecida para el registro del Panel de culminación de acciones.
- c) A fin de facilitar medidas de prevención en el marco de la emergencia sanitaria, los locales educativos deben cumplir con las "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", aprobadas mediante Resolución Ministerial N°531-2021-MINEDU. Asimismo, se deberán considerar las disposiciones normativas de otros sectores, en lo aplicable para la ejecución de acciones en los locales educativos.
- d) Por su parte, para la devolución de recursos no utilizados se deberá considerar:
  - La devolución de recursos no utilizados debe de ser realizada en la cuenta de ahorros abierta a nombre del responsable de acondicionamiento en el Banco de la Nación, dentro del plazo establecido para la aprobación de Declaración de gastos durante el año fiscal 2022.
  - Posterior a la fecha de aprobación de la Declaración de gastos las devoluciones se realizan a la Cuenta Corriente N° 0000-860867 M.EDUCACIÓN PRONIED.

#### 6.6. Declaración de gastos del acondicionamiento y adquisición de materiales para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022

- a) Posterior al registro del Panel de culminación de acciones, el responsable de acondicionamiento debe registrar en "Mi Mantenimiento" y enviar a la UGEL el expediente de Declaración de gastos para verificación. El expediente deberá contener lo señalado en la Norma Técnica General, así como el formato del *Anexo N° 5. Declaración de gastos de acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022.*
- b) De acuerdo a la información registrada, la UGEL procede con la revisión del expediente y de corresponder, con la aprobación.

#### 6.7. Evaluación final por parte de la UGEL y DRE

- a) La UGEL emite un informe a la DRE, o la que haga sus veces, con el estado situacional de todas las etapas del acondicionamiento en su jurisdicción, de acuerdo al contenido detallado en la Norma Técnica General.
- b) La DRE, o la que haga sus veces, emite un único informe consolidado de la región al PRONIED con el estado situacional informado por las UGEL de su jurisdicción, así como los resultados de las acciones implementadas y la supervisión efectuada a lo largo de la ejecución del acondicionamiento.
- c) De conformidad con la Norma Técnica General, en caso de persistencia de observaciones en las declaraciones de gastos de los locales educativos, o la detección de irregularidades sobre el uso, sustento o devolución de los recursos, la UGEL o, de corresponder, la DRE, o la que haga sus veces, debe informar a las instancias competentes para el inicio de acciones correspondientes.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCHOA  
PEZO Edgar Americo FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.01.2022 07:45:13 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por  
MENDOZA QUINONEZ Yens  
Wilder FAU 20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.01.2022 17:01:18 -05:00

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"
---	--

## 6.8. Acciones transversales

- a) Para las acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y asistencia técnica, capacitación y/o monitoreo de las diferentes etapas de la intervención de acondicionamiento de los locales educativos 2022, desde la UGM se implementarán modalidades virtuales y/o presenciales cuya programación de fechas y temas se coordinará con las UGEL y/o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda.
- b) Las UGEL y/o DRE o la que haga sus veces, según corresponda, conforme a sus competencias, deberán replicar y/o implementar nuevas acciones de asistencia técnica dirigida a los responsables de acondicionamiento de los locales educativos de su jurisdicción.
- c) Para el seguimiento y monitoreo, se considera el mismo servidor público designado por la DRE, o la que haga sus veces, para el Programa de Mantenimiento 2022. La UGM coordinará con el servidor público designado el cumplimiento de todas las acciones de seguimiento y monitoreo para el cumplimiento oportuno de las actividades contempladas en el cronograma del acondicionamiento de locales educativos y adquisición de materiales para uso pedagógico tecnológico 2022.
- d) Las DRE, o la que haga sus veces, conforme a sus competencias, deberá realizar a su vez, acciones de seguimiento y monitoreo a las UGEL de su jurisdicción.
- e) De identificarse posibles actos de corrupción o falta de ética cometida en los procesos del Acondicionamiento de locales educativos y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico, se deben considerar las pautas y canales de presentación de denuncias e imposición de sanciones de la Norma Técnica General, así como la normativa vigente sobre la materia. Asimismo, sobre posibles actos de corrupción o falta de ética cometida por personal de una entidad del Estado se podrá registrar la denuncia en la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano<sup>6</sup>.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCHOA  
PEZO Edgar Americo FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.01.2022 07:45:26 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por  
MENDOZA QUINONEZ Yens  
Wilder FAU 20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.01.2022 17:01:41 -05:00

<sup>6</sup> El acceso a la plataforma se encuentra en el siguiente enlace: <https://denuncias.servicios.gob.pe/>

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo
	Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

## ANEXOS

### Anexo N° 1. Criterios de focalización y asignación de recursos para el acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022

#### 1. Criterios de focalización de locales educativos

A continuación, se detallan los criterios utilizados para la focalización de locales educativos beneficiarios y los criterios de asignación de recursos.

##### Para acondicionamiento de la infraestructura:

- a) Para la definición de locales educativos beneficiarios se utilizaron los siguientes criterios:
- i) Modalidad: Educación Básica Especial según Censo Educativo 2020 con fecha de corte al 30 de octubre de 2020.
  - ii) Tipo de gestión: A1 y A4<sup>7</sup> según Censo Educativo 2020 con fecha de corte al 30 de octubre de 2020.
  - iii) Tipo de local: Propio o cedido en uso según Censo Educativo 2020 con fecha de corte al 30 de octubre de 2020.
  - iv) Entidad propietaria: MINEDU, Dirección Regional de Educación (DRE), Gerencia Regional de Educación (GRE), Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), Municipalidad y otros sectores del Estado según Censo Educativo 2020 con fecha de corte al 30 de octubre de 2020.
  - v) No focalizados en proyectos de inversión o IOARR a cargo de PRONIED según información de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras de PRONIED con fecha de corte 14 de julio de 2021 e información de la Unidad de Reconstrucción frente a Desastres con fecha de corte 19 de julio de 2021.
  - vi) No focalizados en proyectos de demolición parcial o total a cargo de PRONIED según información de la Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM) con fecha de corte al 05 de julio de 2021.
  - vii) No tenga monto asignado para acondicionamiento en el Listado de locales educativos beneficiarios del acondicionamiento para la mejora de condiciones de accesibilidad y la adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2021, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°013-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE.
  - viii) Que no pertenezcan al "Grupo de prioridad 1: en Riesgo" según la Base de brecha de infraestructura educativa y el orden de prioridad de la estrategia de priorización según información de la Dirección de Planificación de Inversiones (DIPLAN) con fecha de corte al 14 de diciembre de 2020.

##### Para adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos:

- a) Para la definición de los locales educativos beneficiarios de materiales que albergan servicios de Educación Básica Especial, de acuerdo al listado de los locales educativos focalizados para acondicionamiento de la infraestructura, el criterio es:

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCHOA PEZO Edgar Americo FAU  
20514347221.soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.01.2022 07:45:41 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MENDOZA QUINONEZ Yens Wilder FAU 20514347221.soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.01.2022 17:02:02 -05:00

<sup>7</sup> Según las especificaciones de la base de datos de IIE de la UE del Ministerio de Educación, el código alfanumérico (A) identifica a las instituciones educativas públicas, correspondiendo el código A1 a las públicas de gestión directa o dependencia del Ministerio de Educación, y el código A4 a las públicas de gestión privada por convenio con el sector Educación.

**PERÚ**

Ministerio de Educación

## Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

- i) Centros de Educación Básica Especial - CEBE y Programa de Intervención Temprana – PRITE focalizados en el año 2021 según Resolución Directoral Ejecutiva N° 0013-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE que no hicieron uso de los recursos para la adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.
- b) Para la definición de los locales educativos beneficiarios de materiales de otras modalidades que albergan servicios de Educación Básica Especial, de acuerdo al listado de los locales educativos focalizados para acondicionamiento de la infraestructura, el criterio es:
  - i) Instituciones Educativas de otras modalidades (Educación Básica Regular, Alternativa y Educación Técnico Productiva) que atienden estudiantes con necesidades educativas especiales y que albergan servicios de Educación Básica Especial (CEBE y/o PRITE).

**2. Criterios de asignación de recursos****Para acondicionamiento de la infraestructura**

En primer lugar, se completó la información acerca del monto asignado de aquellos locales sin estimación producto del monitoreo, a través de técnicas de emparejamiento<sup>8</sup> e imputando el promedio de los montos asignados de los locales con las mismas necesidades (o similares) de acondicionamiento; y, en segundo lugar, dado que la suma de montos excede al presupuesto para cerrar las brechas de infraestructura, se redistribuyó el monto total respecto de las ponderaciones de las necesidades en acondicionamiento de los locales, por lo tanto, aquellos locales con necesidades prioritizadas; como instalaciones sanitarias, muros-paneles y rampas, tuvieron una reducción de recursos en menor proporción en comparación con aquellos locales educativos con necesidades de menor jerarquía; como escaleras, señalización o varios (vegetación, equipamiento y mobiliario).

**Cuadro 2: Peso de necesidades prioritizadas**

Necesidad Priorizada	Peso descontado
Servicios sanitarios	3 %
Muros – Paneles	6 %
Rampas	8 %
Puertas	11 %
Pisos	14 %
Escaleras	17 %
Señalización	19 %
Varios (vegetación, equipamiento y mobiliario)	22 %

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCHOA  
PEZO Edgar Americo FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.01.2022 07:45:54 -05:00

<sup>8</sup> Propensity Score Matching (PSM) o Emparejamiento por Puntaje de Propensión.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por  
MENDOZA QUINONEZ Yens  
Wilder FAU 20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.01.2022 17:02:23 -05:00

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	<p style="text-align: center;">Denominación de documento normativo</p> <p style="text-align: center;">Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"</p>
---	---

### Para adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos:

- Para los locales educativos que albergan servicios de Educación Básica Especial beneficiarios del acondicionamiento, podrán destinar hasta el 5% del recurso total asignado, para la adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico.
- Para los locales educativos de otras modalidades que albergan servicios EBE y que atienden a estudiantes con NEE beneficiarios del acondicionamiento, de manera adicional, se asignó un monto fijo para la adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico de S/ 2,000.00 (dos mil y 00/100 soles) por local educativo.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCHOA  
PEZO Edgar Americo FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.01.2022 07:46:08 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por  
MENDOZA QUINONEZ Yens  
Wilder FAU 20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.01.2022 17:02:41 -05:00

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo
	Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

## Anexo Nº 2. Cronograma para el acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para estudiantes con NEE asociadas a discapacidad 2022

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZO
<b>DESIGNACIÓN DE ACTORES RESPONSABLES</b>		
UGEL	<b>Designación y registro de los responsables</b> de acondicionamiento.	Desde el 01 de febrero de 2022 hasta el <b>18 de abril</b> de 2022
UGEL	Registro de <b>cambio de responsables</b> de acondicionamiento	Desde el 01 de febrero de 2022 hasta el <b>30 de setiembre</b> de 2022
UGEL	Determinación del <b>no uso de recursos</b> .	Desde el 01 de febrero de 2022
<b>PROGRAMACIÓN DE ACCIONES</b>		
PRONIED – BN	<b>Apertura</b> de cuentas de ahorros y <b>transferencia</b> de los recursos asignados.	Desde el 01 de febrero de 2022
Responsable de acondicionamiento	<b>Registro de Ficha</b> de acciones de acondicionamiento y adquisición de materiales.	Desde el 01 de febrero de 2022 hasta el <b>27 de mayo</b> de 2022
UGEL	<b>Aprobación de Ficha</b> de acciones de acondicionamiento y adquisición de materiales.	Desde el 01 de febrero de 2022 hasta el <b>10 de junio</b> de 2022
PRONIED – BN	<b>Activación</b> de cuenta de ahorros.	Desde el 01 de febrero de 2022
PRONIED – BN	Apertura de cuentas de ahorros y transferencia de recursos por <b>cambio de cuenta a cuenta</b>	Desde el 01 de febrero de 2022
<b>EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ACONDICIONAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA USO PEDAGÓGICO Y TECNOLÓGICO</b>		
Responsable de acondicionamiento	<b>Retiro</b> de los recursos transferidos y <b>ejecución de acciones</b>	Desde el 01 de febrero de 2022 hasta el <b>31 de agosto</b> de 2022
UGEL	Solicitud de <b>bloqueo y desbloqueo</b> de cuentas de ahorros.	Hasta el <b>09 de setiembre</b> de 2022
Responsable de acondicionamiento	<b>Registro de panel de culminación de acciones</b>	Hasta el <b>09 de setiembre</b> de 2022
Responsable de acondicionamiento	<b>Devolución</b> de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN	Hasta el <b>09 de setiembre</b> de 2022 Posterior a esta fecha, toda devolución será realizada en la cuenta recaudadora del PRONIED.
<b>DECLARACIÓN DE GASTOS</b>		
Responsable de acondicionamiento	<b>Registro y envío</b> de Expediente de <b>declaración de gastos</b> .	Hasta el <b>30 de setiembre</b> de 2022
UGEL	<b>Evaluación y aprobación</b> del Expediente de <b>declaración de gastos</b> .	Hasta el <b>14 de octubre</b> de 2022
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>		
DRE - GRE	Elaboración del <b>informe consolidado</b> del acondicionamiento	Hasta el <b>28 de octubre</b> de 2022
UGM	Cierre del sistema de información.	<b>Hasta el 04 de noviembre</b> de 2022

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCHOA  
 PEZO Edgar Americo FAU  
 20514347221 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 24.01.2022 07:46:22 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por  
 MENDOZA QUINONEZ Yens  
 Wilder FAU 20514347221 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 17.01.2022 17:03:01 -05:00



### Anexo N°3. Ficha de acciones de acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad

NOMBRE DE LA I.E.:	UGEL / DRE:	MONTO ASIGNADO:
COD LOCAL:	UBICACIÓN:	
MODALIDAD:	CENTRO PROBLADO:	
PERIODO:	DISTRITO:	
TELEFONO:	PROVINCIA:	
CORREO ELECTRONICO:	DEPARTAMENTO:	

Nº ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS:

ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción a realizar en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCION				ESPACIO				UNIDAD DE MEDIDA			COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)		
	IMPLEMENTACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	INGRESOS A LA IE	CIRCULACIONES	AULAS	OTROS ESPACIOS PEDAGÓGICOS	SS.HH. (NIÑOS/AS. ESTUDIANTES)	SS.HH. (PERSONAL)	ADMINISTRATIVOS				UNIDAD	GLOBAL
<b>1.00 INSTALACIONES SANITARIAS</b>																
1.01 Lavatorios (podrá incluir el punto de agua, desagüe y accesorios que se requieran para el correcto funcionamiento de la partida)	<input checked="" type="checkbox"/>															
1.02 Inodoros (podrá incluir el punto de agua, desagüe y accesorios que se requieran para el correcto funcionamiento de la partida)	<input checked="" type="checkbox"/>															
1.03 Urinarios (podrá incluir el punto de agua, desagüe y accesorios que se requieran para el correcto funcionamiento de la partida)	<input checked="" type="checkbox"/>															
1.04 Tinas (PRITE) (podrá incluir el punto de agua, desagüe y accesorios que se requieran para el correcto funcionamiento de la partida)	<input checked="" type="checkbox"/>															
1.05 Duchas (CEBE) (podrá incluir el punto de agua, desagüe y accesorios que se requieran para el correcto funcionamiento de la partida)	<input checked="" type="checkbox"/>															
1.06 Barras de apoyo tubulares antideslizantes para inodoro, urinario, ducha y/o tina	<input checked="" type="checkbox"/>															
1.07 Accesorios (jabonera, toallero, perchero, secador de manos, dispensador de papel absorbente, portarrollos de papel higiénico)	<input checked="" type="checkbox"/>															
1.08 Terma	<input checked="" type="checkbox"/>															
													<b>SUBTOTAL =</b>			



PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCION				ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)		
	IMPLEMENTACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	INGRESOS A LA IE	CIRCULACIONES	AULAS	OTROS ESPACIOS PEDAGÓGICOS	SS.HH. (NIÑOS /AS; ESTUDIANTES)	SS.HH. (PERSONAL)	ADMINISTRATIVOS	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO				METRO CUBICO	
<b>2.00 MUROS - PANELES</b>																				
2.01	Muros de albañilería	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
2.02	Muros de drywall	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
2.03	Paneles de madera	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
2.04	Paneles para cubículos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
2.05	Zócalos en muros y/o contrazócalos. para protección contra la humedad (se podrán instalar sobre muros de albañilería, drywall)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
																<b>SUBTOTAL =</b>				
<b>3.00 RAMPAS</b>																				
3.01	Rampa de ancho mínimo de 1.00 m	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
3.02	Pendiente de rampa según diferencias de nivel	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
3.03	Piso uniforme y superficie con material antideslizante en rampas	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
3.04	Parapetos o barandas en rampas de longitud mayor de 3.00m	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
3.05	Pasamanos sobre parapetos, barandas o adosados a la pared. Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda que los pasamanos sean de madera.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
																<b>SUBTOTAL =</b>				
<b>4.00 PUERTAS</b>																				
4.01	Puerta de ancho mínimo 1,20m (incluye, bisagras, cerraduras, tiradores, cerrojos, pintado y todo aquello que se requiera para que esta funcione de manera correcta)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
4.02	Puerta de ancho mínimo 0,90m (incluye, bisagras, cerraduras, tiradores, cerrojos, pintado y todo aquello que se requiera para que esta funcione de manera correcta)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
																<b>SUBTOTAL =</b>				
<b>5.00 PISOS</b>																				
5.01	Piso uniforme y superficie con material antideslizante	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
5.02	Pisos de caucho, goma, espuma polietileno y/o material similar para zonas de seguridad de equipamiento recreativo (amortiguamiento en caso de caídas)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
																<b>SUBTOTAL =</b>				



PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCION			ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA			COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)	
	IMPLEMENTACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	INGRESOS A LA IE	CIRCULACIONES	AULAS	OTROS ESPACIOS PEDAGÓGICOS	SS.HH. (NIÑOS /AS; ESTUDIANTES)	SS.HH. (PERSONAL)	ADMINISTRATIVOS	UNIDAD				GLOBAL
<b>6.00 ESCALERAS</b>																
6.01	Parapetos o barandas en escaleras															
6.02	Paso y contrapaso de gradas															
6.03	Pasamanos sobre parapetos, barandas o adosados a la pared. Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda que los pasamanos sean de madera.															
															<b>SUBTOTAL =</b>	
<b>7.00 SEÑALIZACIÓN</b>																
7.01	Señalización podotáctil (se coloca en el pavimento, para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad visual, puede ser: banda podotáctil guía y banda podotáctil de prevención)															
7.02	Señalización visual (contempla señaléticas en alto contraste de color de letra con el fondo, así como la instalación de un sistema de alarma luminosa y sonora, color rojo y amarillo)															
7.03	Señalización auditiva (alarmas audibles con sonido tolerable por todos los usuarios, toda señal sonora debe estar acompañada por un dispositivo luminoso intermitente)															
7.04	Señalización táctil (sistema braille y/o caracteres en alto relieve)															
															<b>SUBTOTAL =</b>	
<b>8.00 VEGETACIÓN</b>																
8.01	Vegetación (césped natural, arbustos, árboles, biohuerto)															
8.02	Césped sintético en áreas de juegos infantiles															
															<b>SUBTOTAL =</b>	
<b>9.00 EQUIPAMIENTO</b>																
9.01	Equipamiento para actividades recreativas (físicas y/o sensoriales) para niños(as) y estudiantes con NEE asociadas a discapacidad															
9.02	Bebedores para uso de estudiantes con discapacidad															
9.03	Botes de basura (cuya abertura se ubica a una altura máxima de 0.8 para que sea accesible a toda persona)															
															<b>SUBTOTAL =</b>	
<b>10.00 MOBILIARIO</b>																
10.01	Mesas regulables en altura para personas en silla de ruedas															
															<b>SUBTOTAL =</b>	



Denominación de documento normativo  
 Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCION				ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA			COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)	
	IMPLEMENTACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	INGRESOS A LA IE	CIRCULACIONES	AULAS	OTROS ESPACIOS PEDAGÓGICOS	SS.HH. (NIÑOS /AS; ESTUDIANTES)	SS.HH. (PERSONAL)	ADMINISTRATIVOS	UNIDAD	GLOBAL				METRO LINEAL
<b>11.00 MATERIAL PEDAGÓGICO Y/O TECNOLÓGICO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE ASOCIADAS A DISCAPACIDAD</b>																	
11.01	Material pedagógico																
11.02	Material tecnológico																
																<b>SUBTOTAL =</b>	
<b>12.00 TRANSPORTE</b>																	
12.01	Servicio de transporte terrestre																
12.02	Servicio de transporte fluvial																
																<b>SUBTOTAL =</b>	
																<b>TOTAL =</b>	

RESPONSABLE DE ACONDICIONAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN RESPONSABLE



PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por OCHOA PEZO Edgar Americo FAU  
 20514347221 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 24.01.2022 07:47:17 -05:00



PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 FIRMA DIGITAL  
 Firmado digitalmente por MENDOZA QUINONEZ Yens Wilder FAU 20514347221 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 17.01.2022 17:04:33 -05:00



## Anexo N°4. Catálogo de materiales pedagógicos y tecnológicos para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad de los locales educativos de los servicios de educación básica

### A. Materiales pedagógicos para PRITE, CEBE y SAANE

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
<b>i. PARA PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA</b>						
1.	Bloques lógicos de colores	<p>Características aproximadas:</p> <p>El juego de Bloques de colores está elaborado de madera y presenta 50 piezas como mínimo de diferentes formas y tamaños.</p> <p>El juego consta de piezas de color rojo, celeste, verde, amarillo, color natural de la madera u otro que se considere adecuado para el contraste que requiera el estudiante.</p> <p>El juego consta de piezas en forma de cubo, rectangular, media luna, forma de puente, cilíndricas, entre otras.</p> <p>El juego presenta una bolsa de tela para guardar las piezas, elaborada de tela de suave textura y antialérgica, la presentación también puede darse en taper o caja de madera.</p> <p>Las piezas del producto tienen bordes redondeados y no presentan imperfecciones, ni rajaduras, ni grietas, ni astillas, o cualquier otro material que pueda raspar al contacto con el usuario, de superficie de suave textura y liso.</p>	<p>Los bloques motivan el desarrollo social y cognitivo, mientras que a la vez trabajan las destrezas motoras gruesas y finas, y la coordinación del niño y la niña. Los niños aprenden a usar su imaginación y a desarrollar sus destrezas creativas mientras trabajan con otros niños. Ellos aprenden a compartir el espacio y los materiales, a colaborar y a negociar. Cuando los niños juegan con bloques, ellos practican su habilidad de clasificar objetos basados en sus atributos de color, forma, y tamaño. También les ayuda en su coordinación.</p> <p>Ellos también se vuelven conscientes del espacio y de su relación con los otros objetos.</p>		Inicial (Ciclo I y II)	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera
2	Cubo de actividades	<p>Presentación: cubo</p> <p>Dimensiones aproximadas 15x15</p> <p>Sus seis lados presentan diversidad de acciones que permiten la interacción.</p> <p>Producto de material suave se ajusta perfectamente a las manitas del bebé con los diferentes puntos de apoyo que tiene.</p> <p>El juguete tiene un espejo que fomenta el autorreconocimiento, texturas que estimulan las habilidades táctiles, y un sonajero que estimula el desarrollo auditivo.</p> <p>El producto se presenta dentro de una caja de cartón que permita asegurar su conservación.</p>	<p>Contribuye al desarrollo lógico por los diferentes lados con los que debe interactuar, la motricidad por el desarrollo del agarre en manos y pies, la destreza al manipular el objeto, la coordinación ojo mano. Además, gracias a este tipo de juegos de habilidad manual, los niños aprenden a diferenciar tamaño, volumen, colores. Se recomienda que el uso sea personal por que los niños pueden morderlo o babearlo, además que la manipulación se realiza con manos y pies o puede ser usado como estimulación táctil sobre el cuerpo.</p>		Inicial (Ciclo I y II)	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera



PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
3	Juego de encaje: tablero para encajar	<p>Características aproximadas:</p> <p>EL Tablero para encajar es un material elaborado de madera que permite el encaje de piezas con pivotes grandes elaborados de madera. Las imágenes son de color natural y de colores con pintura a base de agua. El tablero presenta una base, piezas para encajar con pivotes grandes que permitan el agarre en niños con parálisis cerebral o discapacidad motriz. El tablero presenta espacios de encaje con profundidad. Todas las piezas presentan buen acabado, superficie lisa y suave al tacto, con bordes redondeados, sin imperfecciones (sin clavos, astillas, cola, etc.). Material No tóxico.</p> <p>El tablero de encaje se presenta dentro de un empaque plástico para asegurar su conservación.</p>	<p>Los juegos de encaje permiten al niño a dominar los estímulos visuales de forma y color, de manera complementaria también podrá controlar los estímulos de textura, ya sean suaves o ásperos, que pertenecen al tacto; todas estas son cualidades que indican que cada forma corresponden a un hueco en la plancha de madera.</p> <p>El objetivo general de esta actividad es que los niños adquieran de forma gradual una autonomía que le permita valerse de manera adecuada e integral en sus habilidades corporales, intelectuales y socioemocionales a través de la exploración de las formas."</p>		Inicial (Ciclo I y II)	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera
4	Juego de encaje: ruleta de formas geométricas	<p>Características aproximadas:</p> <p>EL juego de encaje de formas geométricas es un material elaborado de madera y pintura a base de agua incluye una cuerda elástica.</p> <p>El juego de encaje de formas geométricas presenta 2 bases de madera con forma circular unidas por varillas de diferentes colores ubicadas de manera perpendicular, y circular dejando un espacio en el centro de las varillas para encajar las piezas con formas geométricas.</p> <p>El juego consta de: 1 ruleta y bloques con forma de círculo, triángulo y cuadrado.</p> <p>Todas las piezas presentan buen acabado, superficie lisa y suave al tacto, con bordes redondeados, sin imperfecciones (sin clavos, astillas, cola, etc.) Material no tóxico.</p> <p>El Juego se presentan embolsado y sellados dentro de una caja de cartón, para asegurar su conservación.</p>	<p>Los juegos de encaje permiten al niño a dominar los estímulos visuales de forma y color, de manera complementaria también podrá controlar los estímulos de textura, ya sean suaves o ásperos, que pertenecen al tacto; todas estas son cualidades que indican que cada forma corresponde a un hueco en la plancha de madera.</p>		Inicial (Ciclo I y II)	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera



PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
5	Juego de encaje: piezas del rostro	Características aproximadas: Dimensiones: 20,3 x 15,2 x 11,4 cm aproximadamente Se guardan las piezas en la misma figura La figura viene: con los ojos, la nariz, la boca, el bigote, el sombrero, las piernas, 2 brazos y 2 orejas. El producto se presenta dentro de una caja de cartón que permita asegurar su conservación.	Ayuda a desarrollar la motricidad y reconocimiento de partes faciales y corporales. El especialista podrá manejar el objeto de acuerdo a la condición del niño. Podrá mostrar el objeto armado y explicar las partes para luego dárselo y que el niño a través de la exploración vaya descubriendo o si el niño ya tiene una demanda cognitiva se le puede facilitar el objeto desarmado para que lo arme. Para enseñar partes del rostro, extremidades superiores e inferiores como una idea de esto último ya que el objeto no tiene una estructura anatómica real.		Inicial (Ciclo I y II)	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera
6	Kit de psicomotricidad: respaldar bebé	Características aproximadas: El respaldar bebé es un material elaborado de espuma y tela antialérgica con diseños infantiles. Material: Espuma forrada con tela Diseños: Infantiles, de buen acabado, buena costura, sin hilos deshilachados. Con buenos acabados, costuras reforzadas y resistencia uniforme. De material no tóxico. El Respaldar bebé se presenta dentro de una bolsa de plástico grueso con cierre y asa para asegurar su conservación.	Este material permite en el niño de 6 meses en adelante respetando su desarrollo evolutivo estimular la posición de sentado que es tan importante para que aparezcan las consecuentes: gateo, de pie y caminar. Así mismo el especialista podrá usarlo para trabajar con el bebé o niño pequeño algún tema en una posición diferente al echado y estimule un adecuado contacto visual.		Inicial (Ciclo I)	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera
7	Sonajeros	Características aproximadas: El/Los sonajeros tienen un tamaño no inferior a 12 cm. Elaborados en plástico de alta densidad o madera o tela, en colores vivos, con elementos de estimulación visual, sensorial y auditiva. Todas las piezas presentan buen acabado, superficie lisa y suave al tacto, con bordes redondeados, sin imperfecciones. Material No toxico. Se presenta dentro de una bolsa plástica para asegurar su conservación.	Estimula el oído, la vista y el tacto Entrena su coordinación óculo-manual Le permite asociar los sonidos con lo que viene a continuación, algo que le evita "sorpresas" y le ayuda a sentirse más seguro. Los sonidos de los sonajeros ejercen sobre el bebé un poder similar al de la música.		Inicial Ciclo I y II	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCHOA PEZO Edgar Americo FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.01.2022 07:48:02 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MENDOZA QUINONEZ Yens Wilder FAU 20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.01.2022 17:08:26 -05:00



N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
8	Títeres de estimulación visual	<p>Características aproximadas: El juego está compuesto por 4 títeres elaborados de tela de colores blanco y negro. Los animales son perro dalmata, oso panda, cebrá y vaca.</p> <p>Material: Los títeres son de tela, de colores blanco y negro. Los títeres están elaborados en tela antialérgico tipo micropolar u otro semejante (que sea lavable, no destiña, no encoja, no estire, ni se deforme). Los títeres presentan una medida no inferior a 18 cm y considerando la forma de la figura varía las dimensiones. El relleno es de napa siliconada antialérgica y se encuentra dentro del títere Acabado: Todo los accesorios, ojos, nariz, boca, cola, patas y orejas, estarán cosidos o prensados en la tela, no se aceptaran accesorios o detalles pegados, con hilachas o partes descosidas. El cuerpo del títere es adecuado al promedio de tamaño de la mano de un niño o niña; para posibilitar su manejo y manipulación. Los materiales utilizados no son tóxicos.</p>	<p>Los muñecos son muy importantes para el desarrollo de los niños. Desde muy pequeños se recomienda su uso, ya que estos tienen por objetivo el aprendizaje, el desarrollo o la estimulación de los aspectos intelectual, psicológico, sensorio-motriz y de convivencia social, entre otros. Los niños pequeños y con discapacidad visual (baja visión) de acuerdo al desarrollo evolutivo ocular se perciben en el primer año de vida los colores negros y blancos, por lo cual se utilizan estos dos contrastes para trabajar la estimulación visual.</p>		Inicial (Ciclo I y II)	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera
9	Bloques sensoriales para la estimulación visual	<p>Conformado por bloques geométricos con forma de rectángulo y semicírculo y cuyo interior presenta un líquido brillante de color. Cantidad: 08 piezas de madera. Material: Este material está elaborado de madera resistente, con un contenido de humedad máximo de 14% y durabilidad. También presenta material plástico como ventanas de plexiglás resistente que contiene líquido brillante de color en su interior. Color: natural de la madera y líquido brillante de colores. Cada bloque geométrico presenta en la parte central una ventana de plexiglás transparentes resistente que permite observar un líquido de color en su interior. Cada bloque presenta líquidos de diferente color como amarillo, rojo verde y azul. El agua colorida presenta un tipo de escarcha brillante que resalta el color. La distribución de los bloques con agua colorida es el siguiente: 04 Rectángulos con agua colorida verde, rojo, amarillo y azul. 04 semicírculos con agua colorida verde, rojo, amarillo y azul. Acabado: Todas las piezas presentan un buen acabado, superficie lisa y suave al tacto, con bordes</p>	<p>Permite desarrollar la creatividad, la percepción del movimiento y la diferenciación de colores. Estimula la capacidad visual de los niños, el movimiento del líquido interno estimula el aspecto cognitivo y las formas permiten realizar la asociación de formas y colores.</p>		Inicial (Ciclo I, II y Primaria)	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual (baja visión), trastorno del espectro autista y multidiscapacidad



N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
		definidos y boleados en su superficie (alto relieve), sin imperfecciones de corte y acabado, sin filos que puedan dañar al entrar en contacto con el material. No presenta grietas, ni rajadura en ninguna pieza, ni picaduras, ni nudos sueltos.				
10	Material de estimulación propioceptivo - vestibular	Características aproximadas: Conformado por 01 base cóncava con base redondeada que permite el balanceo y equilibrio. Cantidad: 01 pieza de plástico. Material: Este material está elaborado de plástico resistente y de alta durabilidad. Medidas: EL Material de estimulación Propioceptivo, presenta una medida de 68.4 cm de diámetro x 25 cm de alto y 2.7 cm de espesor aproximadamente. Estas medidas dependerán del tamaño del niño. EL Material de estimulación Propioceptivo, es una base cóncava que presenta un diseño que facilita el movimiento de balanceo y equilibrio, presenta bordes sinuosos para facilitar el agarre y balanceo. Acabado: Todas las piezas presentan un buen acabado, filos redondeados, textura suave al tacto, bordes redondeados sin filos ni rebabas que puedan dañar al contacto con el material.	Permite desarrollar habilidades motrices, como el sentido de equilibrio (sistema vestibular) o el control motor. Estimula el sentido vestibular del niño, desarrollando la noción corporal - espacial que necesita para definir los límites internos y externos.  Así mismo, favorece el desarrollo motriz corporal al tener que generar el movimiento con su propio cuerpo midiendo la velocidad que requiera de acuerdo al impulso, satisfaciendo la necesidad de movimiento del niño, fortaleciendo de esta manera la tonicidad corporal y ayuda a desarrollar los músculos necesarios para caminar. Además, el movimiento tiene un efecto tranquilizador que relaja al niño.		Inicial (Ciclo I)	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera
11	Set de pelotas de texturas	Características aproximadas: Conformado por 01 set de 06 pelotas de texturas. Material: pelotas elaboradas de plástico flexible no tóxico. Cantidad: 06 pelotas Textura: textura diferente Acabado: Todas las piezas presentan un buen acabado, filos redondeados, textura suave al tacto, bordes redondeados sin filos ni rebabas que puedan dañar al contacto con el material. Las pelotas presentan los siguientes diseños; pelota amarilla con suaves púas en alto relieve, pelota anaranjada con círculos en bajo relieve, pelota verde con delgadas líneas horizontales en todo el contorno, pelota azul claro con gruesas líneas verticales en bajo relieve en todo el contorno, pelota rosada con pequeños bastones en todo su contorno y pelota de color lila con círculos suaves. Material no tóxico.	La estimulación táctil pretende tonificar y expandir este sentido, que, a su vez, estimula a las neuronas y a las conexiones entre ellas para un buen desarrollo motor y psicoemocional del niño. La estimulación táctil consiste en percibir diferentes tipos de sensaciones al tacto. Las pelotas pueden ser usadas para la estimulación táctil corporal.		Material designado para Ciclo II, puede utilizarse con niñas y niños menores de 3 años de edad.	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera



Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
12	Soporte para control postural	Características aproximadas: Relleno de espuma de poliuretano de alta resistencia y duración; forrado con vinil de alta resistencia a la tracción y al desgarre. fácil de limpiar y en diferentes colores	Permite el control postural, fundamentalmente del tronco y cabeza, memorando la coordinación y el movimiento de los miembros superiores, favoreciendo la atención y concentración en los niños o niñas.		Inicial (ciclo I y II) Primaria	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera
13	Bipedestador	Características aproximadas: Existen diferentes modelos, adecuados a las características y en función de las necesidades del niño. Se recomienda que el material permita la rotación del tronco y el desplazamiento lateral de los brazos. Soportes de rodillas regulables en anchura, profundidad y altura. Soporte de talones regulables en anchura. Base de madera ligeramente flexible para estimular las hipotonías, ruedas traseras con frenos.	Dan la posibilidad de poner de pie a niños con bajo tono muscular. Psicológicamente, el estar de pie puede estimular la actividad cognoscitiva, animar la comunicación y mejorar la socialización.  El uso de bipedestador para niños es fundamental para el correcto desarrollo, ya que el estar de pie es una actividad necesaria que ofrece ventajas físicas y psicológicas.		Inicial (ciclo I y II) Primaria	Discapacidad motriz y multidiscapacidad
14	Arena mágica	Características aproximadas: Arena dinámica, de fácil moldeado, presenta colores alegres y vivos Fomenta el trabajo en espacio interior, ideal para trabajo educativo, moldeado de figuras y trabajo de reconocimiento de texturas. Presenta como accesorios 10 figuras plásticas variadas para complementar el juego y una base para colocar la arena.	La estimulación táctil es una de las formas más importantes de estimulación temprana para nuestros niños. Mientras que el resto de sus sentidos siguen desarrollándose durante varios meses para llegar a su plenitud, el del tacto ya lo está desde un principio. Por tanto, las primeras percepciones a nivel del tacto son muy intensas e importantes.  La estimulación táctil pretende tonificar y expandir este sentido, que, a su vez, estimula a las neuronas y a las conexiones entre ellas para un buen desarrollo motor y psicoemocional del niño. La estimulación táctil consiste en percibir diferentes tipos de sensaciones al tacto.  Beneficia al desarrollo cognitivo, ayuda a que vaya reconociendo su mundo. Por ejemplo, la diferencia entre duro y blando le servirá cuando empiece a gatear y caminar y reconocer que superficies son más seguras o no.		Material designado para Ciclo II, puede utilizarse con niñas y niños menores de 3 años de edad.	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera



PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
15	Pelotas con pesos	Características aproximadas: Se constituye un kit de 2 unidades. Por el material de goma y el peso son de fácil manipulación. Son de 20 cm de diámetro, y de 1/2 kilo y 1 kilo de peso.	Permite realizar actividad física relacionada con el control postural, coordinación motora gruesa, equilibrio estático y dinámico global, así como la coordinación óculo manual. Asimismo, desarrolla la fuerza muscular y la capacidad física permite realizar lanzamientos, bote, rodamientos, balanceos.		Inicial (Ciclo I y II)  Primaria	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera
16	Bolsas rellenas	Bolsitas de tela con diferentes contenidos que generen peso de al menos 100gr.	Permite realizar actividad física relacionada con el control postural, coordinación motora gruesa, equilibrio estático y dinámico global, así como la coordinación óculo manual. Asimismo, desarrolla la fuerza muscular y la capacidad física permite realizar lanzamientos, traslado de objetos, experimentar el peso de los objetos, etc.		Material designado para Ciclo II, puede utilizarse con niñas y niños menores de 3 años de edad.	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera
17	Plastilina Theraputty	Características aproximadas: Vienen en táper de plástico, peso aproximado: 57 gr. Resistencia media-baja, de colores variados.  Atóxico, no se engrasa, permanece higiénico aún tras varios usos.	Masa terapéutica para ejercitar la motricidad fina (ideal para movilizar y fortalecer los dedos y manos).		Inicial (Ciclo I y ciclo II) y Primaria	Discapacidad intelectual, motriz, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera
18	Juego de anillos con luces y sonidos	Cinco anillos de colores distintos para sujetar y apilar; ordenados secuencialmente por tamaño, siendo el anillo más grande el que va en la base. Contiene una base con un eje que sostiene a los anillos, al momento de apilar uno sobre otro. Alto 21 cm y ancho de la base 14 cm todas las medidas son aproximadas. La base presenta un dispositivo interno con sonido y la punta de la pirámide presenta una luz tipo vela que al soplar puede apagarse y emitir sonido que debe ser ajustable. Funciona con pilas: 2 pilas AA Incluye 04 pilas AA	Material de estimulación sensorial interactivo presenta el sonido que acompaña la acción del niño al momento del trabajo óculo manual que realiza al realizar el encaje, así como el desarrollo de la coordinación motora fina y el equilibrio postural.		Inicial (Ciclo I y ciclo II) y Primaria	Discapacidad intelectual, motriz, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCHOA PEZO Edgar Americo FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 24.01.2022 07:48:47 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MENDOZA QUINONEZ Yens Wilder FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.01.2022 17:12:37 -05:00

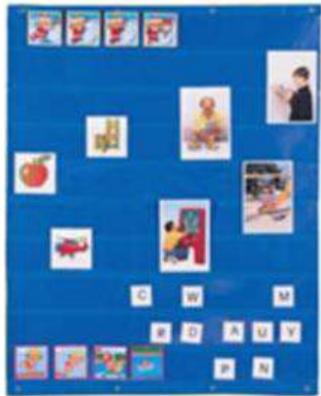


N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
19	Hamaca terapéutica sensorial	<p>Características aproximadas:</p> <p>Tamaño y dimensiones: 90x100cm</p> <p>La hamaca terapéutica está hecha de dos materiales diferentes. El interior está forrado con un tejido de textura agradable que también se utiliza en otros productos. Incluye la colocación del material en el ambiente.</p>	<p>Se utiliza para desarrollar la coordinación motora bilateral, los reflejos de equilibrio, la coordinación visomotora, la integración de los reflejos tónicos (especialmente laberínticos), la mejora del tono muscular postural (flexor y extensor) y la estimulación general del sistema nervioso a través de una fuerte activación de los receptores del sistema vestibular y propioceptivo.</p>		Inicial (Ciclo I y ciclo II) y Primaria	Discapacidad intelectual, motriz, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera
<b>ii. CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL</b>						
1	Chaleco de peso	Tiene pesas distribuidas para ejercer presión sobre el cuerpo de forma constante y uniforme.	Contribuye a la regulación sensorial y emocional. Es calmante, regula el estado de alerta y disminuye las conductas disruptivas.		Ciclo III Ciclo IV Ciclo V	Discapacidad intelectual, motora, auditiva y visual. Trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera.
2	Tapón para los oídos	Se inserta en el canal auditivo externo para disminuir la entrada de sonidos en personas con hipersensibilidad auditiva.	Contribuye a la disminución de conductas disruptivas que se dan en respuesta a la sobreestimulación auditiva.		Ciclo II Ciclo III Ciclo IV Ciclo V	Trastorno del espectro autista
3	Arena mágica	<p>Características aproximadas:</p> <p>Arena dinámica, de fácil moldeado, presenta colores alegres y vivos</p> <p>Fomenta el trabajo en espacio interior, ideal para trabajo educativo, moldeado de figuras y trabajo de reconocimiento de texturas.</p> <p>Presenta como accesorios 10 figuras plásticas variadas para complementar el juego y una base para colocar la arena.</p>	Permite desarrollar habilidades de motricidad fina y estimular el sistema táctil. Facilita la regulación sensorial.		Ciclo II Ciclo III Ciclo IV Ciclo V	Discapacidad intelectual, motora, auditiva y visual. Trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera.



Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
4	Collar mordedor	Collar con una pieza, usualmente de silicona, para personas que necesiten morder o masticar.	Permite la estimulación oral y disminuye las conductas de autoagresión y agresión hacia otras personas. Facilitan la autorregulación y la concentración.		Ciclo II Ciclo III Ciclo IV Ciclo V	Discapacidad intelectual, motora, auditiva y visual. Trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera.
5	Panel multiuso	Mural de grandes dimensiones formado por tiras transparentes. Sirve para colocar fotos, pictogramas, etc.	Contribuye a la organización de actividades, permite anticipar las tareas y facilita el desarrollo de la autonomía e independencia.		Ciclo II Ciclo III Ciclo IV Ciclo V	Discapacidad intelectual, motora, auditiva y visual. Trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera.
6	Rodillo de estimulación psicomotricidad	Material: lino plastificado lavable y espuma de alta densidad.	Desarrolla el sistema psicomotriz de los niños menores de tres años, para que tenga mejor control y equilibrio de sus movimientos.		Ciclo II Ciclo III	Discapacidad intelectual, motora, auditiva y visual. Trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera.



Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
7	Set de pelotas de texturas	Conformado por 01 set de 06 pelotas de texturas. Material: pelotas elaboradas de plástico flexible no tóxico.	Estimula el sentido táctil y facilita el desarrollo motor y psicoemocional del niño.		Ciclo II Ciclo III	Discapacidad intelectual, motora, auditiva y visual. Trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera
8	Carro de psicomotricidad	Carro fabricado en madera con ruedas para su traslado. Dispone de picas, aros, pies, manos, cintas y sacos. El medio adecuado para disponer de material bien organizado.	Permite el trabajo en psicomotricidad gruesa		Ciclo II Ciclo III Ciclo IV Ciclo V	Discapacidad intelectual, motora, auditiva y visual. Trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera
9	Ensayable 25 formas	Actividad de manipulación de formas siguiendo un orden lógico que indican su posición.	Permite el trabajo en psicomotricidad fina. Se trabaja la pinza digital y la coordinación óculo-manual.		Ciclo II Ciclo III Ciclo IV Ciclo V	Discapacidad intelectual, motora, auditiva y visual. Trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera



N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
10	Caja táctil	Dispone de 5 cajas con diferentes texturas que pueden ser intercambiadas para dificultar la asociación. Las cajas son de madera.	Permite trabajar la asociación táctil.		Ciclo II Ciclo III Ciclo IV Ciclo V	Discapacidad intelectual, motora, auditiva y visual. Trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera
11	Caja musical	Caja con diferentes instrumentos musicales	Permite trabajar la estimulación sensorial,; funciones cognitivas, especialmente la atención y percepción; y, la psicomotricidad.		Ciclo II Ciclo III Ciclo IV Ciclo V	Discapacidad intelectual, motora, auditiva y visual. Trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera
12	Set de psicomotricidad	Características aproximadas: Largo 2.5m aprox. x 0.6m de ancho x 0.6m de alto. Colores variados.	Permite realizar actividad física relacionada con el control postural, coordinación motora gruesa, equilibrio estático y dinámico global.		Ciclo II Ciclo III Ciclo IV Ciclo V	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera



N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
<b>iii. SERVICIO DE APOYO Y ASESORAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (SAANEE)</b>						
1	Tarjetas para el trabajo de orientación secuencial de riesgos con niños con autismo	<p>Características aproximadas: El juego de tarjetas está conformado por 30 tarjetas como mínimo de láminas plásticas impresas full color con imágenes de situaciones de emergencia y riesgo. En la parte posterior de cada tarjeta presenta una imagen delineada de la temática de las tarjetas. Impresión a color por ambas caras de la tarjeta. Las tarjetas están distribuidas por temas en situación de emergencia. Cada temática contiene 5 tarjetas con un marco de color diferente. Las temáticas de las tarjetas son las siguientes: - Alarma de incendio en la escuela - Pidiendo ayuda en la piscina - Dar primeros auxilios a un amigo herido - ¿Qué hacer si el ascensor se detiene? - Perder a los padres en el supermercado - No vayas con extraños -Cómo nos cuidamos del covid-19 Material no toxico Todas las tarjetas presentan puntas boleadas y cortes definidos.</p>	<p>Las tarjetas deben organizarse en el orden correcto, un mecanismo de autocomprobación en la parte posterior ayuda a encontrar la solución. El objetivo del juego es desarrollar habilidades sociales y autonomía, mejorando la comprensión de las situaciones y el desarrollo del lenguaje. Las tarjetas ayudan a familiarizar a los niños con las situaciones de emergencia para que sepan cómo comportarse y pidan ayuda.</p>		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera
2	Jugando con las vocales desde la conciencia fonológica	<p>Características aproximadas: El material consta de 1 rotador de vocales (forma de cilindro) elaborado en plástico y Stickers 30 tarjetas elaborado en cartulina folcote plastificado 9 tarjetas de trazo vocales de uso externo con 18 actividades. 1 Manual de uso.</p>	<p>El juego consta de tres componentes para que el niño y la niña aprenda las vocales jugando, cada componente está diseñado con alta calidad pedagógica. El rotador de vocales le permite conocer las vocales mayúsculas y minúsculas y así mismo ordenar imágenes de acuerdo a la vocal con la que inicia, además ejercita la motricidad fina. Es una herramienta importante y significativa para la enseñanza de las primeras letras. En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.</p>		SAANEE	Discapacidad Intelectual, auditiva. Trastorno del Espectro Autista



PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
3	Sopa de letras	<b>Características aproximadas:</b> 60 piezas como mínimo. En material microporoso o madera o plástico. El producto deberá venir dentro un envase de plástico transparente o caja de madera, que permita la conservación del producto.	Refuerza la lectoescritura de letras, sílabas y palabras. Afianza el concepto de direccionalidad: de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo. Favorece el aprendizaje de las letras del alfabeto utilizando los sonidos de las letras.		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera
4	Multibase 10	<b>Características aproximadas:</b> El juego está elaborado de plástico atóxico que contiene: 100 Cubitos que representan las unidades. Medidas: (1x1x1 cm). 50 barras que representan las decenas (10x1x1 cm). 10 planchas que representan la centena (10x10x1 cm). 1 cubo que representa el millar (10x10x10 cm). 1 alfombra del tablero posicional para números enteros. 1 alfombra del tablero posicional para números decimales. 15 fichas elaboradas en cartón foldcote clasificado: Igual que (1), Suma (2), resta (2), Multiplicación (1), División (1), radicación (1) Potenciación (1), mayor que (1), menor que (1), diferente que (1); para realizar operaciones matemáticas y fichas de diferentes operaciones algébricas (3). 48 Fichas circulares elaboradas en microporosos con los números de las unidades (6), decenas (6), centenas (6), décimos (10) centésimos (10), milésimos (10); 36 Números Montessori elaborados en Cartulina foldcote clasificado 1 Manual guía y 1 DVD en el cual encontrará todas las operaciones realizables con el multibase 10 con la guía de un asesor matemático.	Estimula el aprendizaje de las operaciones matemáticas a través de la manipulación de material concreto, facilita la comprensión del valor posicional de cada cifra, conceptos de unidad, decena, centena, unidad de millar; la composición y descomposición de números; desarrollar nociones de cantidad y número, estimula la capacidad de análisis y síntesis, facilita la comprensión de los conceptos matemáticos en aritmética (suma, resta, multiplicación, división, potencia y raíz) Álgebra (producto de monomios, binomios, factorización de binomios y trinomios), numeración y la formación de figuras geométricas (cálculo de áreas y Perímetros.  En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera

PRONIED

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCHOA PEZO Edgar Americo FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 24.01.2022 07:50:29 -05:00

PRONIED PROGRAMAS NACIONALES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MENDOZA QUINONEZ Yens Wilder FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.01.2022 17:16:35 -05:00



PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
5	Juego numérico didáctico interactivo	Características aproximadas: El juego está elaborado en material atóxico y durable. Consta de 1 libro de actividades de uso externo, 65 cubos multiencaje en plástico medidas, 20 piezas de unidades, 5 barras decenas, 1 dado, 2 palitos conectores, 65 cuadrados elaborados en microporosos, 1 DVD tutorial, 1 plumón, 1 mota, 2 platos, 1 plato.	Permite el desarrollo del pensamiento lógico matemático. Es necesario utilizar materiales concretos para representar conceptos abstractos matemáticos para los niños (as). El graficar lo que ha visualizado y construido con materiales concretos, le permite una mejor comprensión de los signos, números y algoritmos.  En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera
6	Juego de fracciones	Características aproximadas: El set contiene 1 regleta de fracciones, con una base elaborada en madera con 66 piezas plásticas, 1 libro plastificado y de uso externo, 1 DVD tutorial, 1 plumón, 1 mota	Permite el desarrollo del pensamiento lógico matemático. Es necesario utilizar materiales concretos para representar conceptos abstractos matemáticos para los niños (as). El graficar lo que ha visualizado y construido con materiales concretos, le permite una mejor comprensión de los signos, números y algoritmos.  En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera
7	Dominó de números	Características aproximadas: El material contiene 28 fichas elaboradas en plástico o madera, en la cual los diseños contemplan por un lado la numeración y por el otro la imagen que responde a la cantidad, así como 1 guía didáctica.	A partir de este material reconoce e identifica los números, realizar comparaciones de cantidades utilizando cuantificadores, expresar cantidades hasta de 10 objetos, reconocer diferentes direccionalidades, ejercita libremente el dominio de su lateralidad, desarrollar habilidades de razonamiento lógico, coordinación óculo manual atención y concentración.  En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes.		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCHOA PEZO Edgar Americo FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 24.01.2022 07:50:47 -05:00

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MENDOZA QUINONEZ Yens Wilder FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.01.2022 17:17:04 -05:00



PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
8	Abecedario texturado	<p>Características aproximadas: El juego consta de tarjetas plásticas de la a a la z.</p> <p>El diseño de la letra presenta textura que permite al estudiante seguir la silueta de la letra o percibirla mejor.</p> <p>1 guía de uso.</p>	<p>A partir de este material reconoce e identifica las letras, realizar comparaciones de forma y ejercita espacialmente la silueta de la figura asimilando el concepto abstracto de la escritura, reconoce diferentes direccionalidades, ejercita libremente el dominio de su lateralidad, desarrolla habilidades de razonamiento lógico, coordinación óculo manual atención y concentración.</p> <p>En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.</p>		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera
9	Juego de letras encajables	<p>Características aproximadas: El juego consta de 49 cubos de vocales de color rojos, 61 cubos de consonantes color azul con medidas. En un lado de cada cubo podría tener la letra en braille. 30 tarjeta impresas en ambas caras y 1 guía de uso.</p>	<p>Desarrolla la atención-concentración, favorece la escritura y al lenguaje reforzando el sonido de cada una de las letras o fonemas y asociándolas al respectivo grafema. De forma lúdica ejercita el entrenamiento visual y espacial, la discriminación de formas y sonidos entre otras capacidades y habilidades básicas.</p> <p>En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.</p>		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera
10	Juego de letras móviles	<p>Características aproximadas: El material contiene - 02 parantes plásticos. 54 imágenes. 87 letras mayúsculas. 82 letras minúsculas. 30 vocales. 1 guía instructiva. Presentación en taper. Fichas impresos en plástico atóxico, lavable y resistente.</p>	<p>Los niños establecen correspondencia entre el fonema (lo que suena) y el grafema (lo que se escribe) trabajando así la conciencia fonológica. Al comprender que cada letra tiene su sonido, escriben las palabras con todas sus letras y, nuestro set de letras móviles, permitirá no solo la escritura de palabras sino también de oraciones haciendo buen uso de los signos de puntuación y acentuación.</p> <p>En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a</p>		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCHOA PEZO Edgar Americo FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 24.01.2022 07:51:03 -05:00

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MENDOZA QUINONEZ Yens Wilder FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.01.2022 17:18:04 -05:00

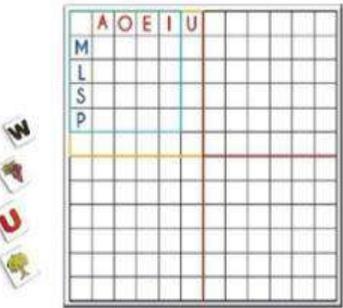


N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
			los docentes en el uso del material resulta muy relevante.			
11	Juego de sílabas encajable	Características aproximadas: El material contiene 159 cubos de sílabas. 60 tarjetas con imágenes en una sola cara y 1 guía de uso. En un lado de cada cubo podría tener la letra en braille.	Desarrolla la atención-concentración, favorece la escritura y al lenguaje reforzando el sonido de cada una de las letras o fonemas y asociándolas al respectivo grafema. De forma lúdica ejercita el entrenamiento visual y espacial, la discriminación de formas y sonidos entre otras capacidades y habilidades básicas.  En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera
12	Juego de sílabas inversas encajables	Características aproximadas: El juego consta de 37 cubos de vocales de color rojo. 66 cubos de consonantes de color azul, 33 cubos de sílabas inversas de color amarillo, 60 tarjetas impresa a una sola cara y 1 guía de uso. En un lado de cada cubo podría tener la letra en braille.	Desarrolla la atención-concentración, favorece la escritura y al lenguaje reforzando el sonido de cada una de las letras o fonemas y asociándolas al respectivo grafema. De forma lúdica ejercita el entrenamiento visual y espacial, la discriminación de formas y sonidos entre otras capacidades y habilidades básicas.  En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera
13	Juego de sílabas trabadas encajables	Características aproximadas: El juego consta de 158 cubos de sílabas, 30 tarjetas a full color y una guía didáctica. En un lado de cada cubo podría tener la letra en braille.	Desarrolla la atención-concentración, favorece la escritura y al lenguaje reforzando el sonido de cada una de las letras o fonemas y asociándolas al respectivo grafema. De forma lúdica ejercita el entrenamiento visual y espacial, la discriminación de formas y sonidos entre otras capacidades y habilidades básicas.  En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera



N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
			los docentes en el uso del material resulta muy relevante.			
14	Juego de familia de palabras encajables	Características aproximadas: El juego contiene 57 cubos de color blanco que formarán la raíz de la palabra. 95 cubos de color fucsia que serán la familia de palabras. 24 tarjetas impresa a una sola cara y 1 guía de uso. En un lado de cada cubo podría tener la letra en braille.	Desarrolla la atención-concentración, favorece la escritura y al lenguaje reforzando el sonido de cada una de las letras o fonemas y asociándolas al respectivo grafema. De forma lúdica ejercita el entrenamiento visual y espacial, la discriminación de formas y sonidos entre otras capacidades y habilidades básicas.  En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera
15	Juego de números encajables	Características aproximadas: El material consta de 130 cubos de números con medidas de 2.3 x 18 cm y símbolos de operaciones. 30 tarjetas de ejercicio con las siguientes medidas 15.5 x 7.5 cm. 1 guía de uso.	Permite la manipulación de los números, operar correctamente y adquirir una imagen cuantitativa de los objetos de su alrededor.  En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera

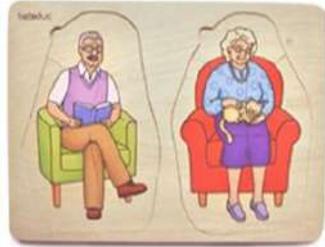


N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
16	Juego de oraciones y palabras	Características aproximadas: El juego incluye 1 tablero imantado, 30 cubos de 3 colores diferentes, 20 oraciones imantadas, 9 círculos imantados y 1 guía didáctica.	Favorece el desarrollo del lenguaje fomenta la creatividad, incrementa el vocabulario, permite identificar diversas palabras que componen una oración y desarrolla la inteligencia kinestésica (explorar, palpar, manipular materiales).  En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera
17	Juego de interacción de las letras	Características aproximadas: El juego contiene 1 tablero imantado con 78 fichas imantadas de letras y 68 fichas imantadas de imágenes y 1 guía didáctica. La cantidad propuesta de fichas son lo mínimo.	El aprender a leer es algo más que adquirir un sistema de representación, e implica la capacidad para usar el lenguaje de manera más consciente, deliberada, formal y descontextualizada.  En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera
18	Juego de cartas de sinónimos y de antónimos	Características aproximadas: Cada juego contiene 64 naipes en plásticos (4 tarjetas por sinónimos). Presentación en estuche. Tarjetas en plástico atóxico, lavable y resistente.	Conocer los sinónimos y antónimos ayuda a entender la relación o diferencias que guardan entre si algunas palabras, amplía el vocabulario, da matices a la redacción y al relato tanto oral como escrito, además de ampliar el entendimiento y la comprensión lectora en nuestros niños y niñas.  En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera



N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
19	Domino en alto relieve de figuras geométricas	<p>Características aproximadas: Conformado por 32 fichas de dominó de plástico en alto relieve en ambos lados de cada pieza. Por un lado, con diseño de figuras geométricas y por el lado posterior con diseños diversos.</p> <p>Material: Este material está elaborado de plástico resistente y de alta durabilidad.</p> <p>Las piezas del dominó presentan en ambos lados figuras en alto y bajo relieve, por uno de los lados presenta dos diseños de figuras geométricas en alto relieve con delineado azul en su superficie superior. Las figuras geométricas son las siguientes: cuadrado, círculo, triángulo, hexágono. En el lado opuesto presentan 2 diseños de figuras variadas en alto relieve sin impresión. 6 diseños diversos en alto relieve como: líneas diagonales, puntos, ondas, líneas concéntricas, liso y cuadrados.</p> <p>Acabado: Todas las piezas presentan un buen acabado, filos redondeados, textura suave al tacto, bordes redondeados sin filos ni rebabas que puedan dañar al contacto con el material.</p>	<p>Permite desarrollar el reconocimiento de las formas geométricas y texturas diversas mediante el tacto. Apropiado también para personas con dificultades visuales.</p> <p>En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.</p>		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera
20	Rompecabezas para el trabajo pedagógico: ciclo del embarazo	<p>Características aproximadas: Conformado por 01 rompecabezas con cuatro capas para armar y conocer los ciclos del embarazo.</p> <p>Está elaborado de madera resistente, con un contenido de humedad máximo de 14% y durabilidad.</p> <p>Cantidad de piezas: 27 piezas (1 tablero y 26 fichas).</p> <p>El rompecabezas es de madera y forma rectangular.</p> <p>Tiene como fondo el color natural de la madera y piezas de color con diseños pertinentes. En la parte central está ubicado la figura de la madre en gestación en diferentes capas y números de piezas para armar.</p> <p>El rompecabezas consta de 5 capas que incluyen una base de fondo con la figura de la mamá. Las piezas de las capas tienen diseños con formas definidas y colores atractivos. El rompecabezas cuenta con unas pestañas de madera con la imagen referencial de la capa.</p> <p>Las piezas presentan en la parte posterior el número de capa al que pertenecen para facilitar el armado de los rompecabezas.</p> <p>Acabado: Todas las piezas presentan un buen acabado, superficie lisa y suave al tacto, con bordes y formas definidas y extremos boleados, sin imperfecciones de corte y acabado, sin filos que puedan dañar al entrar en contacto con el material.</p>	<p>Permite desarrollar las capacidades de asociación y combinación, así como la imaginación. Desarrolla también de la concentración y atención.</p> <p>Ayudan a desarrollar el análisis de las partes de un objeto para luego integrarlo en un todo.</p> <p>Ejercitan los procesos intelectuales de análisis y síntesis, desarrollando el pensamiento lógico y sentando las bases adecuadas para el aprendizaje de las matemáticas.</p> <p>Ejercitan la coordinación ojo mano.</p> <p>Desarrollan la percepción visual: discriminación de formas y colores.</p> <p>Favorecen la organización de las relaciones espaciales: arriba – abajo, delante – atrás, cerca - lejos, al costado – en medio, encima debajo.</p> <p>En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.</p>		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera



N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
		No presenta grietas, ni rajadura en ninguna pieza, ni perforaciones, marcas o manchas, ni nudos sueltos.				
21	Rompecabezas para el trabajo pedagógico: partes internas del cuerpo niña	<p>Características aproximadas: Conformado por 01 rompecabezas de niña en capas con formas definidas y diseños relacionados a las partes internas del cuerpo. Material: Está elaborado de madera resistente, con un contenido de humedad máximo de 14% y durabilidad. Cantidad: 28 piezas El rompecabezas es de madera y forma rectangular. Tiene como fondo el color natural de la madera y piezas de color con diseños aptos. En la parte central está ubicado la figura del niño en diferentes capas y diseños relacionados a las partes de cuerpo. El rompecabezas consta de 5 capas que incluyen una base de fondo con la figura del esqueleto humano. Las piezas de las capas tienen diseños con formas definidas y colores atractivos. Todas las capas tienen 7 piezas para armar. El rompecabezas cuenta con unas pestañas de madera con la imagen referencial de la capa que sigue La impresión de diseños full color es con insumos no tóxico. Todas las piezas presentan un buen acabado, superficie lisa y suave al tacto, con bordes y formas definidas y extremos boleados, sin imperfecciones de corte y acabado, sin filos que puedan dañar al entrar en contacto con el material. No presenta grietas, ni rajadura en ninguna pieza, ni perforaciones, marcas o manchas, ni nudos sueltos.</p>	<p>Permite desarrollar las capacidades de asociación y combinación, así como la imaginación. Desarrolla también de la concentración y atención. Ayudan a desarrollar el análisis de las partes de un objeto para luego integrarlo en un todo. Ejercitan los procesos intelectuales de análisis y síntesis, desarrollando el pensamiento lógico y sentando las bases adecuadas para el aprendizaje de las matemáticas. Ejercitan la coordinación ojo mano. Desarrollan la percepción visual: discriminación de formas y colores. Favorecen la organización de las relaciones espaciales: arriba – abajo, delante – atrás, cerca - lejos, al costado – en medio, encima debajo.</p> <p>En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.</p>		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera
22	Rompecabezas para el trabajo pedagógico: etapas de la vida	<p>Características aproximadas: Conformado por cinco rompecabezas en capas para conocer los ciclos de la vida del hombre y la mujer. Las etapas son: primera infancia, niñez (infancia), juventud, adultez y vejez. Material: Está elaborado de madera resistente, con un contenido de humedad máximo de 14% y durabilidad Cantidad de piezas: Contiene 40 piezas (1 tablero y 39 fichas). El rompecabezas consta de 5 capas cada género e incluyen una base de fondo con la figura del esqueleto humano. Las piezas de las capas presentan impresión de diseños con formas definidas y colores atractivos.</p>	<p>Permite desarrollar las capacidades de asociación y combinación, así como la imaginación. Desarrolla también de la concentración y atención. Ayudan a desarrollar el análisis de las partes de un objeto para luego integrarlo en un todo. Ejercitan los procesos intelectuales de análisis y síntesis, desarrollando el pensamiento lógico y sentando las bases adecuadas para el aprendizaje de las matemáticas. Ejercitan la coordinación ojo mano. Desarrollan la percepción visual: discriminación de formas y colores. Favorecen la organización de las relaciones espaciales:</p>		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera



PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
		<p>Las piezas presentan en la parte posterior el número de capa al que pertenecen para facilitar el armado de los rompecabezas.</p> <p>La impresión de diseños full color es con insumos no tóxico.</p> <p>Todas las piezas presentan un buen acabado, superficie lisa y suave al tacto, con bordes y formas definidas y extremos boleados, sin imperfecciones de corte y acabado, sin filos que puedan dañar al entrar en contacto con el material.</p> <p>No presenta grietas, ni rajadura en ninguna pieza, ni perforaciones, marcas o manchas, ni nudos sueltos.</p>	<p>arriba – abajo, delante – atrás, cerca - lejos, al costado – en medio, encima debajo.</p> <p>En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.</p>			
23	Rompecabezas para el trabajo pedagógico: prendas de vestir niño y niña	<p>Características aproximadas:</p> <p>Conformado por 02 rompecabezas de prendas de vestir de niña y niño en capas con formas definidas y diseños relacionados a las prendas de vestir.</p> <p>Cantidad de piezas: 15 piezas de madera (2 tableros y 13 fichas).</p> <p>El rompecabezas es de madera y forma rectangular.</p> <p>Tiene como fondo el color natural de la madera con diseños en la base de las figuras armar y presenta piezas de colores y diseños atractivos.</p> <p>En la parte central está ubicado la figura de la niña y el niño con diferentes partes del cuerpo para armar y diseños relacionados a las prendas de vestir.</p> <p>La impresión de colores variados y diseños es con insumos no tóxico.</p> <p>Todas las piezas presentan un buen acabado, superficie lisa y suave al tacto, con bordes y formas definidas y extremos boleados, sin imperfecciones de corte y acabado, sin filos que puedan dañar al entrar en contacto con el material.</p> <p>No presenta grietas, ni rajadura en ninguna pieza, ni perforaciones, marcas o manchas, ni nudos sueltos.</p>	<p>Permite desarrollar las capacidades de asociación y combinación, así como la imaginación. Desarrolla también de la concentración y atención.</p> <p>Ayudan a desarrollar el análisis de las partes de un objeto para luego integrarlo en un todo.</p> <p>Ejercitan los procesos intelectuales de análisis y síntesis, desarrollando el pensamiento lógico y sentando las bases adecuadas para el aprendizaje de las matemáticas.</p> <p>Ejercitan la coordinación ojo mano.</p> <p>Desarrollan la percepción visual: discriminación de formas y colores.</p> <p>Favorecen la organización de las relaciones espaciales: arriba – abajo, delante – atrás, cerca - lejos, al costado – en medio, encima debajo.</p> <p>En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad atendidos por el SAANEE necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes, por ello la orientación a los docentes en el uso del material resulta muy relevante.</p>		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera



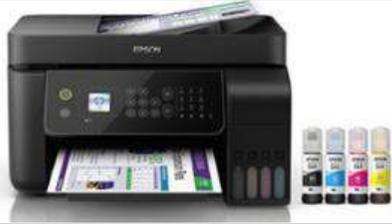
## B. Materiales tecnológicos para PRITE, CEBE y SAANE

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
<b>i. PARA PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA</b>						
1	Micrófono musical de luces y sonido	<p>Características aproximadas:            Micrófono colorido y llamativo.            Largo: 20.1cm aproximadamente.            Ancho: 6.64cm aproximadamente.            Profundidad: 6.55cm aproximadamente.            Material: plástico no tóxico            Color: variado.            Funcionamiento:            Cuenta con 16 melodías a más, 10 efectos de sonido como mínimo, apagado automático, Baterías incluidas            Característica de grabación y reproducción - Incluye ritmos, melodías y efectos de risa. - Volumen arriba / abajo.            Luces intermitentes de varios colores.            Función de linterna.</p>	<p>El micrófono de luces y sonido se utiliza para estimular los sentidos de los niños y niñas.            Estimulación auditiva: Ayuda a estimular y desarrollar las habilidades auditivas de los niños.            La luz y Sonidos, ofrecen respuestas divertidas para ayudar a los niños a comprender la causa y el efecto.            Estimulación visual: ayuda a desarrollar la memoria y la imaginación, la coordinación mano- ojo.            Estimulación del lenguaje: favorece la expresión oral e incrementar el vocabulario a través de las melodías, canciones que son acompañadas de sonido y luces.            Tiene función de melodías y música para escuchar o cantar.</p>		Inicial (Ciclo I y ciclo II)	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, trastorno del espectro autista
2	Radio portátil con reproductor de cd y bluetooth	<p>Características aproximadas:            Radio portátil con reproductor de cd y bluetooth            Conectividad Bluetooth® sencilla mediante NFC™ One-Touch            Recepción de radio: FM: Aprox. 26 horas;            Reproducción de CD: Aprox. 9 horas            Potencia de salida            2 + 2 W            Reproducción de USB            Reproduce CD o grábalo en dispositivos USB con USB REC            Incluye cordón para conectar el equipo.</p>	<p>La radio portátil es utilizada para estimular sensorialmente a través de la música.            Para la atención de los niños en contexto rural, será posible trasladar el equipo a los domicilios de los niños, en caso la atención se realice ahí.            Será de utilidad con todos los grupos de edad y atendiendo a todos los tipos de discapacidad</p>		Inicial (ciclo I y II)	Discapacidad intelectual, motriz, visual, trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordera



Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
3	Impresora multifuncional de tinta continua	Impresora de dimensiones pequeñas y buen rendimiento. Imprime en blanco/negro y a colores. Permite además fotocopiar y scanear.	Permite imprimir los recursos de Aprendo en Casa para aquellas familias que no tengan medios tecnológicos.		Ciclo II Ciclo III Ciclo IV Ciclo V	Discapacidad intelectual, motora, auditiva y visual. Trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera.
<b>ii. CENTROS DE EDUCACION BÁSICA ESPECIAL</b>						
1	Impresora multifuncional de tinta continua	Impresora de dimensiones pequeñas y buen rendimiento. Imprime en blanco/negro y a colores. Permite además fotocopiar y scanear.	Permite imprimir los recursos de Aprendo en Casa para aquellas familias que no tengan medios tecnológicos.		Ciclo II Ciclo III Ciclo IV Ciclo V	Discapacidad intelectual, motora, auditiva y visual. Trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera.
2	Chip con internet	Chip de internet ilimitado, de la operadora que tenga mejor cobertura en la zona.	Facilita el acceso a internet de los estudiantes y sus familias. Este chip, insertado en un celular, puede estar ubicado en el CEBE, para que pueda emitir la señal de internet desde ahí.		Ciclo II Ciclo III Ciclo IV Ciclo V	Discapacidad intelectual, motora, auditiva y visual. Trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera.
3	Laptop de bajo costo	Laptop de bajo costo con software gratuito, que permite acceder a internet y trabajar con programas básicos.	Permite el acceso a los contenidos de Aprendo en Casa y la comunicación entre el docente y las familias		Ciclo II Ciclo III Ciclo IV Ciclo V	Discapacidad intelectual, motora, auditiva y visual. Trastorno del espectro autista, multidiscapacidad y sordoceguera.



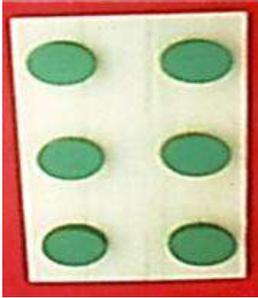
Firmado digitalmente por OCHOA PEZO Edgar Americo FAU 20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.01.2022 07:54:00 -05:00



N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
<b>iii. SERVICIO DE APOYO Y ASESORAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (SAANEE)</b>						
1	Tableta	Características aproximadas: Tamaño: 8.0" Memoria RAM 2 GB Memoria interna: 32 GB Cámara frontal y posterior Micrófono integrado Bluetooth Wifi integrado Sistema operativo: Android Contiene cargador	Las tabletas son dispositivos digitales que contienen aplicaciones educativas que benefician la atención a estudiantes con necesidades educativas asociadas a discapacidad. Es importante que los profesionales SAANEE cuenten con este dispositivo digital, teniendo en cuenta las nuevas formas de aprendizaje, a fin de asesorar al docente en el uso de este material durante la atención a estudiantes con discapacidad. Asimismo, beneficiará su trabajo en la línea de la investigación, elaboración de materiales y uso de aplicativos accesibles.		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera
2	Memoria USB	Capacidad de almacenamiento de hasta 64 GB	La memoria USB es un dispositivo que permite guardar y compartir información sin necesidad de conexión a internet. Ello favorece el trabajo del profesional SAANEE durante las intervenciones a docentes, con la finalidad de compartir información visual y audiovisual que contribuye en la mejora de la atención a estudiantes con discapacidad.		SAANEE	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, trastorno del espectro autista y sordoceguera



### C. Materiales pedagógicos para otras modalidades

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
1	Tablero de aprestamiento Braille (Macro cajetín o signo generador)	Características aproximadas: Material: Tablero de madera. Fichas de madera, pintadas de un solo color, con pintura no tóxica, que no destiñan. Medidas mínimas: Tabla de forma rectangular, mide 22.5 x15 x 1cm de grosor. Los 6 agujeros tienen 4.5 cm. de diámetro, cada pieza que encaja en los agujeros mide 1.8 cm. de grosor, al colocarlos al tablero sobresalen de él, de esta manera se facilita la lectura. Color: Las fichas del tablero deben ser de un solo color distinto al color del tablero	El tablero de aprestamiento (macro cajetín o signo generador) se utiliza para que, de manera lúdica, el niño con discapacidad visual se forme la imagen mental y la organización espacial del signo generador braille.  El tablero de aprestamiento Braille (macro cajetín o signo generador), consta de seis espacios de forma circular (signo generador), donde encajan seis piezas de madera, para formar las distintas combinaciones de puntos.		Inicial (Ciclo I)  Primaria (Ciclo III)	(EBR II)  (EBR)  Discapacidad (Ceguera)  Sordoceguera  visual
2	Regleta para la preescritura Braille de 10 o 12 cajetines	Características aproximadas: Regleta rectangular con 10 o 12 cajetines perforados para poder introducir pivotes o pines y facilitar el aprendizaje del sistema braille para niños con ceguera.  Dimensiones: la regleta mide 36 x 4 x 1,5 cm o 35 x 5 x 1,5 aproximadamente y los pivotes o pines una vez introducidos en los orificios de los cajetines deberán sobre salir un centímetro aproximadamente.	Los estudiantes con discapacidad visual leen y escriben mediante un sistema de escritura y lectura llamado Braille. Las letras (que son muy diferentes de las normales) están constituidas por puntos y son leídas con las yemas de los dedos.  La regleta para la preescritura braille de 10 o 12 cajetines, facilita la iniciación de la lectura y escritura en el sistema braille y permite el adiestramiento a la percepción táctil a un niño con discapacidad visual.		Inicial (Ciclo I)  Primaria (Ciclo III)	(EBR II)  (EBR)  Discapacidad (Ceguera)  Sordoceguera  visual
3	Ábaco para personas ciegas	Características aproximadas: Contiene un marco con 02 divisiones, en la división superior dispone de 01 cuenta móvil de plástico y en la división inferior dispone de 04 cuentas móviles de plástico.	Contribuye al desarrollo de un método lógico de pensamiento. Refuerza hábitos de precisión, orden y claridad. Facilita la comprensión de las relaciones más importantes de los datos cuantitativos. Desarrolla la capacidad para resolver problemas reales, planteados en términos de cantidades. Posibilita realizar operaciones matemáticas mentales y concretas teniendo en cuenta el orden numérico. Favorece la agilidad mental, atención, juicio y destreza manual.		Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad (Ceguera)  Sordoceguera  visual



PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
4	Juego de reglas y escuadras para personas ciegas	Características aproximadas: Las reglas presentan alto relieve y escritura en Braille. Goniómetro: 19,5 x 11 cm aproximadamente. Regla milimetrada: 30 cm aproximadamente. Escuadra: 15 x 9 cm aproximadamente. Cartabón: 10 x 10 cm aproximadamente	Es importante que los estudiantes con discapacidad visual cuenten con escuadras en alto relieve que permitan trazar rectas perpendiculares o paralelas correctamente obteniendo la noción espacial y la imagen mental del entorno. El juego de reglas y escuadras están en relieve, la cual consta de: Goniómetro, regla milimetrada, escuadra y cartabón.		Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad (Ceguera) visual Sordoceguera
5	Cubaritmo	Características aproximadas: Cuadrícula de plástico- polietileno. Matriz de plástico con casillas cuadradas contiguas en las que se colocan o insertan unos dados o cubos todos iguales en tamaño 1cm x 1cm aproximadamente. Estos dados o cubos son de plástico de 1 cm por cada lado aproximadamente, presentan en sus caras puntos en relieve en Braille.	Posibilita realizar operaciones matemáticas utilizando los signos del sistema braille y en ella pueden realizarse operaciones matemáticas más "elaboradas". Permite familiarizarse con la signografía matemática. Puede llevarse un orden real en la resolución de problemas o ecuaciones.		Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad (Ceguera) visual Sordoceguera
6	Punzón para estudiantes con discapacidad visual	Características aproximadas: Punzón para la escritura en sistema Braille con el cuerpo de plástico y la punta de acero de forma roma para que no rompa la hoja. Con hendidura semicircular para alojamiento y apoyo del dedo.  Material: Mango de plástico- polietileno y punta se acero.	Los estudiantes con discapacidad visual (ceguera) leen y escriben mediante un sistema de escritura y lectura llamado Braille. Las letras (que son muy diferentes de las normales) están constituidas por puntos y son leídas con las yemas de los dedos. Para realizar mencionada escritura necesitan de herramientas como la regleta y el punzón.		Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad (Ceguera) visual Sordoceguera



PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
7	Regleta para estudiantes con discapacidad visual	<p>Características aproximadas: La regleta plástica, consta de dos planchas. La plancha de abajo está dividida en celdilla y en cada cajetín se establecen los 6 puntos y la de arriba está formada por filas de cajetines braille.</p> <p>Material: de plástico- polietileno, resistente, no tóxico, no reciclado, buen acabado. Área de escritura: 27 líneas o renglones de largo por 30 cajetines o columnas de ancho Bisagra: De plástico/metal, que permite abrir la plancha en dos para colocar el papel.</p>	Esta herramienta le permite a la persona con discapacidad visual poder realizar un dictado o copiado de la clase. Introducirse en la etapa de la lectoescritura. Facilita la expresión por medio del papel.		Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad (Ceguera) visual Sordoceguera
8	Bastón	<p>Características aproximadas: El bastón cuenta con cuatro o cinco puntos para el plegado, empuñadura de caucho y dispone de lazo elástico, cuenta con una contera, regatón, bola de extremo o punta de plástico giratoria. Modelo: Plegable Material: Fabricado en aluminio recubierto de lámina adhesiva reflectante.</p>	El bastón se utiliza para la orientación y movilidad de las personas con ceguera y baja visión, permitiéndoles independencia en su desplazamiento.		Inicial (Ciclo II), Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad (Ceguera, baja visión) visual Sordoceguera
9	Bloc de falsilla para escritura en tinta	<p>Características aproximadas: Plancha de cartón a la que van adheridas hojas de papel en blanco y una tapa superior de cartón a modo de falsilla, con 16 renglones o ventanas para la escritura en tinta.</p> <p>Dimensiones: tamaño folio.</p>	Para los estudiantes que tengan conocimiento de la escritura en tinta, y tengan restos visuales, el bloc falsilla permite la escritura guiada facilitando al estudiante de baja visión escribir con independencia.		Inicial (Ciclo II), Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad (Baja visión) visual



PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
10	Lupas con medida	Características aproximadas: La lupa es un instrumento óptico consta de un lente convergente de corta distancia focal, puede conseguir que la imagen de un objeto se vea ampliada, con mango de plástico con iluminación. Lentes aplánaticas, tratamiento antirrayante. Cabezal basculantes Capacidad del lente: 3 capacidades de: 3X, 4X y 7X	La agudeza visual de personas con baja visión es muy variable, pero, en general, de baja visión se define como una condición en la cual la visión de una persona no se puede corregir con gafas, lo que interfiere con las actividades diarias como leer.		Inicial (Ciclo II), Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad visual (Baja visión)
11	Lámparas especializadas	Características aproximadas: Tipo de luz: fría. Potencia: 42w (3x14w) aproximadamente. Medidas pantalla: 610x100x60mm aproximadamente. Interruptor: en pantalla	Lámpara permite mejorar la visibilidad de la información proporcionada para las personas con discapacidad visual que presentan la condición de baja visión, este material debe ser de luz fría de gran potencia diseñada para iluminar grandes superficies de trabajo. El reflector debe proporcionar un espectro de luz uniforme, sin brillos y de gran intensidad.		Inicial (Ciclo II), Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad visual (Baja visión)
12	Tijeras adaptadas	Características aproximadas: Hojas de acero inoxidable con mangos de plástico. Tiene una empuñadura situada en la gran onda que permite al dedo medio, al anular y al auricular utilizarlas mientras que el índice se posiciona al exterior de la onda para que el movimiento sea mucho más preciso.	Las personas con discapacidad motriz, tienen dificultad para realizar movimientos finos, es por ello que necesitan ayudas que le permitan incluirse en las actividades cotidianas.		Inicial (Ciclo II), Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad motriz



PERÚ

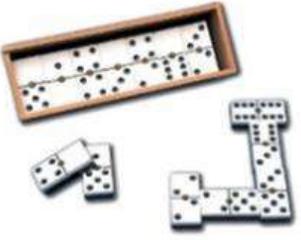
Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

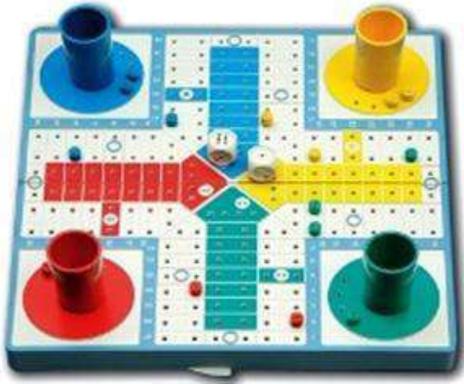
Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
13	Silla de rueda pediátrica estándar	Características aproximadas: La silla deberá soportar el peso del usuario. Asiento y respaldar ergonómico. Manual de instrucciones para el uso rápido del producto en español, o traducido de ser en otro idioma.	El movimiento es independencia, debemos resaltar que, aunque el nombre sea silla de ruedas no podemos confundirlo con un mobiliario ya que, así como para el ciego es el bastón de igual manera la silla de ruedas para la persona con discapacidad motriz, siendo este último objeto un apoyo multifuncional para el proceso de aprendizaje.		Inicial (Ciclo II), Primaria	Discapacidad motriz
14	Silla de rueda estándar	Características aproximadas: La silla deberá soportar el peso del usuario. Asiento y respaldar ergonómico. Manual de instrucciones para el uso rápido del producto en español, o traducido de ser en otro idioma.	El movimiento es independencia, debemos resaltar que, aunque el nombre sea silla de ruedas no podemos confundirlo con un mobiliario ya que, así como para el ciego es el bastón de igual manera la silla de ruedas para la persona con discapacidad motriz, siendo este último objeto un apoyo multifuncional para el proceso de aprendizaje.		Secundaria (EBR)	Discapacidad motriz
15	Andador	Características aproximadas: El andador posee un agarre seguro con mangos de goma. Son livianos. Pueden plegarse y guardarse en espacios pequeños.	Los estudiantes con discapacidad motriz que tienen complicación en el movimiento, causadas por una lesión, accidentes o enfermedades, necesitan de materiales que le permitan generar autonomía y facilidades en el acceso al aprendizaje.		Inicial (Ciclo II), Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad motriz



N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
16	Rampa de madera	<p>Características aproximadas: Rampa de madera con antideslizante. Consta de 1 cajón y 2 rampas, 1 rampa con 5 listones para ayudar a trepar el cajón como descanso y evita el desplazamiento de las rampas. La madera a utilizar podrá ser tornillo, cedro, u otra madera de mediana densidad con durabilidad natural, con un contenido de humedad menor o igual al 12 %. De buen acabado, superficie lisa y suave al tacto, con bordes redondeados, sin imperfecciones que raspen al niño o niña al entrar en contacto con el material.</p>	Una rampa es un elemento que permitirá en el estudiante el poder desplazarse de manera independiente generando el desenvolvimiento social, académico y dinámico en igualdad de oportunidades que los demás.		Inicial (Ciclo II), Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad motriz
17	Juego de ajedrez adaptado	<p>Características aproximadas: Material sugerido: Caja de madera En el frontal lleva marcados en braille los números. En el lateral, hay letras de la "A" a la "H" en Braille, en correspondencia con los cuadros de los números. Fichas adaptadas para la percepción táctil con pines en aluminio sobre las fichas negras y soportes en madera en la parte inferior de cada ficha, para que sean incrustadas en las perforaciones de todos los cuadros, además todos los cuadros negros se encuentran en alto relieve.</p>	La práctica del ajedrez ayuda considerablemente en el proceso evolutivo mental del niño. Aumenta la capacidad de cálculo. Desarrolla el razonamiento lógico. Estimula la imaginación creadora, fortalece la concentración mental.		Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad visual (Ceguera y baja visión) Sordoceguera
18	Juego de dómينو en alto relieve	<p>Características aproximadas: Fichas de dómينو en relieve. Material sugerido: Fichas en metacrilato. Puntos en relieve o con hendiduras para ser percibidos por el tacto. Los puntos representan la numeración del 1 al 6, dispuestos de forma indistinta para realizar la conexión entre iguales.</p>	Ejercita la habilidad de atención y concentración. Ejercita la memoria. La capacidad mental se fortalece. Estimula los diversos procesos cognitivos fortaleciendo la inteligencia.		Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad visual (Ceguera y baja visión) Sordoceguera



N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
19	Juego ludo adaptado	Características aproximadas: El tablero tiene las casillas marcadas en relieve, numeradas en braille y con un pequeño orificio para la sujeción de las fichas. Se pliega formando un estuche que contiene en su interior una caja para las fichas, los cubiletes y los dados. Tanto las fichas como las distintas zonas de juego cuentan con marcas táctiles para diferenciar los colores de cada jugador.	El ludo desarrolla habilidades sociales, físicas, sensoriales, perceptivas, emocionales y cognitivas.		Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad visual (Ceguera y baja visión) Sordoceguera
20	Juego bingo parlante	Características aproximadas: Está adaptado en versión sonora y braille pudiendo jugar en modo automático y en modo manual. Los cartones han sido diseñados para que jueguen todos los estudiantes atendiendo a la diversidad e inclusión. Incluye una salida para altavoz exterior.	Desarrolla capacidad de movimiento, rapidez de reflejos, destreza manual, coordinación y estimula los sentidos. Del área cognitiva-verbal: agilidad mental, memoria, atención, concentración, seguimiento de instrucciones, amplitud de vocabulario, expresión de ideas. De la Dimensión Académica: apropiación de contenidos de diversas asignaturas, pero en especial de las matemáticas.		Inicial (Ciclo II), Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad visual (Ceguera y baja visión)
21	Pelota sonora	Características aproximadas: Pelotas fabricadas en vinilo, con pequeños cascabeles en su interior. Hinchable e ideal para lanzar, rodar y botar. Al movimiento producen un sonido desde la parte interna, puede presentar variaciones de acuerdo a la actividad física (fútbol, voley, basquet, entre otros).	Estimula la coordinación motora, lo que le ayuda a andar más seguro. Desarrollo auditivo sobre su esquema espacial. Potencia su fuerza, pues al lanzarla y patearla ejercita casi todos los músculos de su cuerpo. Aprende conceptos espaciales como distancia y velocidad. Le permite tener actividades lúdicas sociales de interacción.		Inicial (Ciclo II), Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad visual y Trastorno del espectro autista



N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
22	Tarjetas para el trabajo de orientación secuencial de riesgos para niños con autismo	<p>Características aproximadas:</p> <p>El juego de tarjetas está conformado por 30 tarjetas de láminas plásticas impresas full color con imágenes de situaciones de emergencia y riesgo. Las tarjetas están elaboradas de láminas plásticas impresas full color.</p> <p>En la parte posterior de cada tarjeta presenta una imagen delineada de la temática de las tarjetas. Impresión a color por ambas caras de la tarjeta. Las tarjetas están distribuidas por temas en situación de emergencia. Cada temática contiene 5 tarjetas con un marco de color diferente como el color amarillo, rojo, anaranjado, verde, celeste y morado. Las temáticas de las tarjetas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alarma de incendio en la escuela</li> <li>- Pidiendo ayuda en la piscina</li> <li>- Dar primeros auxilios a un amigo herido</li> <li>- ¿Qué hacer si el ascensor se detiene?</li> <li>- Perder a los padres en el supermercado</li> <li>- No vayas con extraños</li> <li>-Cómo nos cuidamos del covid-19</li> </ul> <p>Material no tóxico</p> <p>Todas las tarjetas presentan puntas boleadas y cortes definidos.</p>	<p>Las tarjetas deben organizarse en el orden correcto, un mecanismo de autoverificación en la parte posterior ayuda a encontrar la solución. El objetivo del juego es desarrollar habilidades sociales y autonomía, mejorando la comprensión de las situaciones y el desarrollo del lenguaje.</p> <p>Las tarjetas ayudan a familiarizar a los niños con las situaciones de emergencia para que sepan cómo comportarse y pidan ayuda.</p>		Inicial (Ciclo II) y Primaria (EBR)	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual y trastorno del espectro autista
23	Juego numérico didáctico interactivo	<p>Características aproximadas:</p> <p>El juego está elaborado en material atóxico y durable. Consta de 1 libro de actividades de uso externo, 65 cubos multiencaje en plástico medidas, 20 piezas de unidades, 5 barras decenas, 1 dado, 2 palitos conectores, 65 cuadrados elaborados en microporosos, 1 DVD tutorial, 1 plumón, 1 mota, 2 platos, 1 plato.</p>	<p>Permite el desarrollo del pensamiento lógico matemático. Es necesario utilizar materiales concretos para representar conceptos abstractos matemáticos para los niños (as).</p> <p>El gráficar lo que ha visualizado y construido con materiales concretos, le permite una mejor comprensión de los signos, números y algoritmos.</p> <p>En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes.</p>		Inicial (Ciclo II) y Primaria (EBR)	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual y trastorno del espectro autista



N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
24	Juego de letras encajables	<p>Características aproximadas: El juego consta de 49 cubos de vocales de color rojos, 61 cubos de consonantes color azul con medidas. En un lado de cada cubo podría tener la letra en braille. 30 tarjeta impresas en ambas caras y 1 guía de uso.</p>	<p>Desarrolla la atención-concentración, favorece la escritura y al lenguaje reforzando el sonido de cada una de las letras o fonemas y asociándolas al respectivo grafema. De forma lúdica ejercita el entrenamiento visual y espacial, la discriminación de formas y sonidos entre otras capacidades y habilidades básicas.</p> <p>En el caso de los estudiantes en condición de discapacidad necesitan el refuerzo de los aprendizajes a través de material concreto, interactivo y didáctico que le permita la asimilación de los aprendizajes.</p>		Inicial (Ciclo II) y Primaria (EBR)	Discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual y trastorno del espectro autista



PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

D. Materiales tecnológicos para otras modalidades

N°	ITEMS	DETALLE (sugerido o referencial)	FUNDAMENTACIÓN	IMAGEN	NIVEL	Específico para atención a NEE asociadas a discapacidad
1	Grabadora	Características aproximadas: Dispone de una memoria Flash interna de 4GB. Contiene batería y auriculares. Cable USB para conectar a un ordenador. Manual de usuario en español. Dimensiones: 4,8 x 10,8 x 1,8 cm. Peso: 115 g.	Las grabadoras son uno de los utensilios más importantes en la vida educativa, laboral y diaria de una persona con discapacidad visual. Ya que el Sistema Braille empieza a presentar limitaciones a partir de cierto grado educativo. El uso es grabar dictados y actividades a realizar entre otras. El braille es más intenso en los grados mayores esto produce a veces que sea deficiente y cansado para la mano con la que sostenemos el punzón.		Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad visual (Ceguera y baja visión)
2	Audifono	Características aproximadas: El auricular posee un molde auricular, agarre para la oreja, un micrófono interno, el altavoz, el amplificador y el espacio para la colocación de la pila.	Un audifono es un dispositivo electrónico, que notifica, amplifica y cambia el sonido para permitir una mejor comunicación y acceso a la información del entorno. Los audifonos reciben el sonido a través de un micrófono, que luego convierte las ondas sonoras en señales eléctricas. El amplificador aumenta el volumen de las señales y luego envía el sonido al oído a través de un altavoz.		Inicial (Ciclo II), Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad auditiva
3	Libro hablado	Características aproximadas: Utiliza como soporte de la información CDs, también puede usar tarjetas SD y unidades de memoria USB. Las tarjetas SD y las memorias USB pueden tener una capacidad de hasta 32 GB. Reconoce los formatos DAISY 2.0, 2.02 y 3.0. y archivos de audio MP3, WMA, AMR-WB+, Ogg Vorbis, Wave (PCM) y Audible 4(.aa), además CDs de música (CD-DA), así como archivos de texto.TXT y.HTML en la tarjeta SD mediante el uso de un sistema de Texto-A-Voz interno. Dispone de una salida de audio mediante un altavoz. El volumen permite ajustar la velocidad y el tono de la lectura.	El libro hablado es un sistema de lectura que resuelve para las personas con discapacidad visual el acceso a documentos impresos. Es la grabación de documentos por medio de lectores especializados en este tipo de producción, manejando la misma información que el documento original.		Inicial (Ciclo II), Primaria y Secundaria (EBR)	Discapacidad visual (Ceguera y baja visión)



## Anexo N°5. Declaración de gastos del acondicionamiento y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad

NOMBRE DE LA I.E.  
 COD LOCAL:  
 MODALIDAD:  
 PERIODO:  
 TELÉFONO:  
 CORREO ELECTRÓNICO:

UGEL / DRE:  
 UBICACIÓN:  
 CENTRO PROBLADO:  
 DISTRITO:  
 PROVINCIA:  
 DEPARTAMENTO:

MONTO ASIGNADO:  
 NRO. DE DECLARACIÓN:  
 FECHA DE DECLARACIÓN:  
 MOTIVO DE OBSERVACIÓN:

\_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción realizada en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCION				ESPACIO								UNIDAD DE MEDIDA				NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (\$)	
	IMPLEMENTACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	INGRESOS A LA I.E	CIRCULACIONES	AULAS	OTROS ESPACIOS PEDAGÓGICOS	SS.HH. (NIÑOS /AS, ESTUDIANTES)	SS.HH. (PERSONAL)	ADMINISTRATIVOS	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO			FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA				
<b>1.00 INSTALACIONES SANITARIAS</b>																										
1.01	Lavatorios (podrá incluir el punto de agua, desagüe y accesorios que se requieran para el correcto funcionamiento de la partida)																									
	Inodoros (podrá incluir el punto de agua, desagüe y accesorios que se requieran para el correcto funcionamiento de la partida)																									





















PERÚ

Ministerio de Educación

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022"

<b>TOTAL=</b>	
<b>MONTO ASIGNADO =</b>	
<b>SALDO NO UTILIZADO =</b>	

\_\_\_\_\_  
 RESPONSABLE DE ACONDICIONAMIENTO Y ADQUISICIÓN  
 DE MATERIALES PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS

\_\_\_\_\_  
 INTEGRANTE DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

\_\_\_\_\_  
 INTEGRANTE DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por  
 MENDOZA QUINONEZ Yens  
 Wilder FAU 20514347221 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 17.01.2022 17:29:30 -05:00

**PRONIED**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por OCHOA  
 PEZO Edgar Americo FAU  
 20514347221 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 24.01.2022 07:58:49 -05:00